

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Organismo Público Descentralizado Federal.

Programa Institucional 2021-2024 Centro de Enseñanza Técnica Industrial

PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1.- Índice

2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa.

3.- Siglas y acrónimos.

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.

5.- Análisis del estado actual.

6.- Objetivos prioritarios.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.

6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.

6.7.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del CETI con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros.

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro.

2.- Fundamento normativo de elaboración del Programa.

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Federal expedido el 25 de marzo de 1983 y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de abril del mismo año, como sujeto obligado de la administración pública federal debe contribuir a los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 publicado en el DOF el 6 de julio de 2020, en concordancia y armonía con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 aprobado por Decreto publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

De lo anterior, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial presenta el Programa Institucional 2021-2024, con fundamento en los artículos 25, primer párrafo, y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, así como que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la

independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, para lo cual habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por su parte, en apego a la Ley de Planeación, se establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con participación democrática de la sociedad, así mismo el artículo 17, fracción II, de la Ley en mención, establece que las entidades paraestatales deben crear sus cada uno sus programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, en cuanto a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando y siguiendo linealmente lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

En tanto los artículos 47 y 48 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, mencionan que, para el desarrollo y operación de las entidades paraestatales, éstas deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas.

De acuerdo con los instrumentos internacionales en materia educativa adoptados por el Estado mexicano, apegados al derecho a la educación plasmado especialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Agregando que la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, concebida como una vía para transformar a la humanidad, con el aprovechamiento de todos y sin dejar a nadie atrás. Parte integral del compromiso adquirido por el Estado mexicano es el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos, con la transversalidad de la perspectiva de género y la promoción de una cultura de paz. Ello en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana de ofrecer educación con equidad y excelencia.

El Programa Institucional 2021-2024 está basado en los derechos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre ellos destacan el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación (artículo 2); el derecho a la educación y el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (artículo 3); el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente, y de calidad, el derecho a la protección de la salud, el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, el derecho al acceso a la cultura y el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte (artículo 4); el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, y el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (artículo 6); el derecho a la protección de los datos personales (artículo 16); así como el derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión (artículo 24).

3.- Siglas y acrónimos.

CETI: Centro de Enseñanza Técnica Industrial

EMS: Educación Media Superior

ES: Educación Superior

DOF: Diario Oficial de la Federación.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LIIFEIM: Laboratorios de Innovación, Investigación Temprana y Formación de Empresas e Industrias Mexicanas.

MCC: Marco Curricular Común.

NEM: Nueva Escuela Mexicana.

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual.

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) es un organismo público descentralizado federal, que cumple con la misión de formar estudiantes en dos tipos educativos: Tecnólogos en EMS e Ingenieros en ES. El servicio se brinda a los estudiantes sin distinción de condición física, social, género, cultural o étnica, en sus tres planteles. Se da atención a una población estudiantil con una capacidad instalada de 7,942 jóvenes: 5,068 de EMS y 2,874 ES, distribuidos en tres planteles que se ubican en la zona metropolitana de Guadalajara, donde las horas docentes han alcanzado su límite máximo de atención en educación media superior, lindando en la insuficiencia.

Cobertura.

Se desarrollan distintas estrategias que puedan contribuir al incremento de la matrícula y con ello dar cumplimiento al principio rector del PND 2019-2024 “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, situación que ejercicios anteriores resultó difícil de cumplir, ya que era evidente la falta atención y cumplimiento en las políticas públicas educativas, lo cual derivó en una baja asignación en el presupuesto asignado para esta entidad. Este contexto se afectó de manera importante en el apartado de cobertura, lo cual se puede observar, que durante años no se ha incrementado el número de horas asignatura con las que se dispone, lo que deriva en la falta de recursos, para dar atención de maestros frente a grupo, y que ha limitado el crecimiento en este rubro, ya que en el reciente proceso de admisión se rechazó a 1,411 jóvenes, que representan el 51% de los aspirantes, dejando de atender a una considerable población de jóvenes cuya condición social los limita a continuar sus estudios.

El CETI trabaja, día a día, con el propósito de fortalecer y diversificar su oferta educativa, para garantizar espacios educativos, además se busca consolidar el proyecto de educación a distancia, lo cual podría significar un incremento en la matrícula en los distintos programas que ofrece la institución para las y los jóvenes en la EMS y ES de la región. Se deberá fortalecer el crecimiento de los planteles que se encuentran en vías de desarrollo y en los cuales se puede visualizar incremento de la matrícula.

Programas pertinentes.

La modificación de los programas curriculares, en años anteriores, llevó a la eliminación de asignaturas como el civismo, que con el paso de los años han fomentado en las y los jóvenes, el individualismo, la conducta del corto plazo, el egoísmo y la ruptura social, lo que condujo a olvidar la parte esencial de la educación. Por lo tanto, nos lleva a dar atención prioritaria a un replanteamiento curricular que se imparte en cada uno de nuestros programas, atendiendo otro de los principios del PND 2019-2024 sobre “ética, libertad, confianza”. Para cumplir con lo anterior, se adecuarán los planes de estudio con miras a incorporar los principios de la Nueva Escuela Mexicana, que incluyen: el fomento a la identidad con México, la responsabilidad ciudadana honestidad, la transformación de la sociedad, el respeto de la dignidad humana, todo esto a través del nuevo marco curricular común.

Se buscará sensibilizar a las y los estudiantes, en un nuevo modelo educativo, a través de la inclusión de principios y valores, bajo un nuevo modelo curricular que lleve a la transformación de los planes y programas de estudio. Además, se deberá reforzar la dimensión emocional y deportiva como parte integral del desarrollo de las y los alumnos, lo cual permitirá que las y los jóvenes se involucren en la solución de problemas de su entorno, comunidad y sociedad. Asimismo, se pretende consolidar la incorporación de cuatro nuevos programas educativos acordes a las necesidades del sector industrial de la región.

Revalorizar la labor docente.

La presente administración tiene como principio revalorizar el trabajo docente, el cual se vio gravemente afectado por temas de corrupción en todo el ámbito magisterial, la estrategia a desarrollar será impulsar lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, “Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa”. En el CETI, esta problemática será abordada, a partir de la atención en materia de capacitación y actualización docentes, donde podamos incorporar a las y los docentes al nuevo modelo educativo que nos requiere la Nueva Escuela Mexicana, donde éstos sean capaces de incidir en la calidad del servicio educativo y se conviertan en facilitadores de los aprendizajes de las y los alumnos. Parte importante de la construcción del proceso de revalorización, llevará al CETI a ser partícipes de los procesos en el crecimiento en la carrera de las y los maestros, en cuanto a sistema de promoción vertical y horizontal.

El entorno educativo.

La falta de oportunidad en espacios educativos, nos llevó a la edificación de planteles ubicados en zonas consideradas como inseguras, situación que, en algunas ocasiones, ha colocado a las y los jóvenes en situaciones de riesgo. Lo anterior resulta ser una causa importante de baja en la matrícula; en contraste con el año anterior se observó una disminución del 2.7%. en el plantel Río Santiago, ya que la ubicación del plantel se encuentra en una zona, que carece de los servicios básicos, para dar la atención primordial a los alumnos uno de ellos, las banquetas que permitan contar con acceso a un camino escolar seguro para las y los alumnos, escenario que no ha permitido la consolidación ese plantel. Por lo tanto, se tiene como objetivo prioritario trabajar en conjunto con las autoridades municipales para atender las problemáticas que se generan.

En el caso del equipamiento e infraestructura así como de las TICCAD se tiene tal atraso, que no ha permitido que el CETI como institución de educación tecnológica recupere el liderazgo que tenía en la región; contexto que nos impide brindarles un entorno dentro de la cultura digital a las y los alumnos, desafío con el cual nos enfrentamos en el proceso enseñanza-aprendizaje, y que permita a nuestra institución deshacerse de la cotidianidad, en los modelos de aprendizaje.

Salud y bienestar para las y los jóvenes.

El desinterés de las administraciones anteriores para facilitar el acceso a sistemas enfocados al bienestar y la salud de las y los jóvenes, se veía reflejado en la falta de oportunidades para poder incorporar a los planes y programas académicos, materias del área deportiva y cultura física, además de no contar con los recursos para incorporar a especialistas en estas materias en las escuelas de educación media superior, con lo cual dificultaba poder cubrir programas, que pudieran dotar de las herramientas necesarias para generar en los alumnos la conciencia en la prevención de la salud.

La actualización y armonización de los programas académicos tienen el propósito de dotar a las y los jóvenes de herramientas con las cuales ellos puedan construir un propósito de vida, de pertenencia e identidad y con esto brindarles una oportunidad de desarrollo integral, para que, a través de esto, alcancen una vida social, creativa y productiva cuando sean adultos. Se trabajará en desarrollar en ellos, las potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones: cognitivas, emocionales, sociales, éticas y físicas. Este proceso se centrará en acciones para que las y los alumnos identifiquen el camino hacia un bienestar, para lo cual el deporte y la actividad física formarán parte indispensable y fundamental de esta integración total.

Por lo tanto, durante la trayectoria académica de las y los adolescentes de EMS y las y los jóvenes de ES en CETI, se les brindarán las herramientas que favorezcan los procesos del desarrollo emocional, a fin de fortalecer el crecimiento personal de cada estudiante y complementando su formación con valores y aprecio por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la igualdad de derechos.

Colaboración institucional.

La falta de atención a los procesos de vinculación, con los sectores públicos y privados, en los distintos niveles educativos, derivó en la desarticulación en la atención y seguimiento de los distintos programas académicos, en este caso como institución del nivel media superior y superior. Estas parecían atender intereses particulares, situación que llegó a colocar en la desigualdad a la educación pública.

El servicio educativo debe acompañarse de programas e iniciativas que complementen la formación académica de las y los alumnos, como lo son: los apoyos para dar continuidad a sus estudios, espacios donde además ellos puedan sumarse a colaborar en programas de beneficio social, ubicarse en la industria y llevar a cabo procesos de prácticas y estadias profesionales. Por lo cual, se trabajará en el diseño de planes de trabajo en colaboración y vinculación con distintas instituciones u organizaciones, para expandir las oportunidades de desarrollo de las y los jóvenes, así como de todo el personal académico del CETI.

6.- Objetivos prioritarios.

Resulta primordial proyectar las líneas en las cuales el CETI podrá transitar los próximos cuatro años hacia un crecimiento institucional, siendo una de ellas la revisión del MCC, inherente al proyecto de la Nueva Escuela Mexicana, el cual tiene como objetivo atender el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su inciso c establece que la educación “*Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.*”

Por lo tanto, los objetivos del CETI contribuirán al cumplimiento del artículo 3o. Constitucional relativo al *Derecho a la Educación*, para lo cual ha dispuesto:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del Centro de Enseñanza Técnica Industrial
1.-Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
2.-Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.
3.- Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4.- Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados
5.- Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.
6.- Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona metropolitana de Guadalajara.

La falta de oportunidades para que los jóvenes tengan acceso a la educación tecnológica, en el nivel media superior y superior, con una matrícula de 320,330 jóvenes atendidos en el estado de Jalisco, en el ciclo escolar 2018-2019, de acuerdo con las cifras reportadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), donde solo el 20.8% finalizaron la educación media superior en el estado de Jalisco^{1/}. Durante los ejercicios fiscales anteriores, la afectación para el CETI, ha sido directamente en la asignación de los recursos otorgados por la federación, lo cual ha ocasionado una baja del 11.3%, en la capacidad de admisión de los últimos tres años, situación que ocasionó que en el periodo de admisión anterior se rechazara al 51% de aspirantes dejando a un total de 1,411 jóvenes sin posibilidad alguna de ingreso al CETI. Aunado a lo anterior, la falta de recurso para el crecimiento y mantenimiento de su infraestructura, así como para llevar a cabo la actualización de su equipamiento, han originado que se disminuya la capacidad instalada de los planteles, la cual podría, de contar con el recurso requerido, llegar a dar atención a 2,280 estudiantes adicionales a la población actual de 8,240.

De tal forma, en el presente programa, y en observancia al principio rector del PND 2019-2024 de “*No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*”, el CETI hará lo correspondiente para garantizar el acceso a la educación para las y los adolescentes y jóvenes que soliciten su ingreso a esta institución, donde son la prioridad de la presente administración. Durante los próximos años, se trabajará en generar opciones de atención que puedan considerar el aumento de la matrícula, a través de la incorporación de planes de educación en línea, considerando en todo momento que sea equitativa, inclusiva, intercultural e integral, asimismo, deberemos centrar los esfuerzos, para contribuir en la reducir las brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, donde la matrícula del EMS a nivel nacional alcanza el 78.7% de cobertura nacional y la ES del 39.7%. ^{2/}

Para este fin, el CETI dispone de tres planteles ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara, en los cuales tiene una capacidad instalada de hasta 8,400 espacios educativos para los niveles media superior y superior, donde se imparten 12 especialidades para el tipo Medio Superior: Desarrollo de Software, Electromecánica, Construcción, Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, Control Automático e

^{1/} Consejo Nacional de Población. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Estadística e Indicadores-Indicadores y Pronósticos- Reporte de Indicadores Educativos. Septiembre 2019, disponible en: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.xls

^{2/} Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911, ciclo escolar 2018-2019.

Instrumentación, Mecánica Automotriz, Diseño y Mecánica Industrial, Calidad Total y Productividad, Desarrollo Electrónico, Químico en Alimentos, Químico en Fármacos, Químico Industrial y seis para el tipo Superior: Ingeniería Industrial, Mecatrónica, Desarrollo de Software, Diseño Electrónico y Sistemas Inteligentes, Civil Sustentable y Tecnologías de Software.

La equidad y la inclusión de mujeres y personas con alguna discapacidad son dos aspectos importantes a considerar dentro de la EMS tecnológica, ya que la segregación de estos grupos en México, también ha sido en el ámbito educativo, en México, por lo que se trabajará de la mano con las organizaciones que impulsen la incorporación de las mujeres a la EMS y ES en CETI, siendo ésta una de las estrategias a implementar durante los próximos años, ya que es imperante la necesidad de contar y de sumar con la visión femenina, en el ámbito educativo.

En la actualidad la zona metropolitana de Guadalajara dispone de una oferta pública educativa para los niveles de educación media superior y superior, sin embargo, el reto consiste en que las y los adolescentes, así como las y los jóvenes tengan acceso a ésta y que cada uno de ellos pueda culminar sus estudios con un propósito de vida además de coadyuvar en la formación de su identidad, para que a través de esto puedan ser capaces de construir un proyecto de vida que les permita incorporarse a la vida social y formar a las nuevas generaciones de mexicanos.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que *toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo.*

En la actualidad, el porcentaje de reprobación en el estado de Jalisco es del 14.6% en EMS y del 15% en el componente Profesional Técnico, de acuerdo con las cifras reportadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el ciclo escolar 2018-2019. De igual manera, el abandono escolar en EMS es del 19.8% y del 27% en los programas de Profesional Técnico ^{3/}. En la ejecución de las actividades para dar cumplimiento al artículo 3o. Constitucional, los trabajos realizados en el marco de la Nueva Escuela Mexicana impulsarán el desarrollo integral de las y los jóvenes, mediante un proceso de transversalidad de recursos sociocognitivos: la comunicación, el pensamiento formal matemático, la historia, las ciencias naturales y sociales, las humanidades y la inclusión a la cultura digital, que permitan a las y los alumnos, acceder al conocimiento de manera integral, que les permitan adquirir las habilidades sobre la responsabilidad social, el cuidado físico corporal y el bienestar emocional-afectivo.

Por lo tanto, el compromiso del CETI será brindar garantías en el desarrollo integral de las y los jóvenes, siendo ésta una de las mayores responsabilidades adquiridas por las autoridades educativas en la Nueva Escuela Mexicana. Para poder llevar a cabo este objetivo, será necesario asegurar que todos los programas académicos sean pertinentes e integrales, sobre todo que se pueda asegurar que las y los alumnos adquieran, en el tiempo establecido para este fin, las habilidades y capacidades para ejercer la profesión al culminar su carrera profesional. Para lo cual será necesario llevar a cabo el trabajo de revisión y actualización del MCC, en todos los programas de EMS del CETI.

La necesidad de adecuar los planes de estudios, a un modelo que incluya las habilidades socioemocionales, que permita transformar la educación de las y los estudiantes, requiere de un ejercicio que lleve a la transformación curricular y resulte en la construcción y definición de los nuevos planes educativos. Además, se deberá considerar la opinión que el sector industrial tenga al respecto, ya que, como institución de educación tecnológica referente en el estado, se debe mantener esta condición. Asimismo, se pretende consolidar la incorporación de cuatro nuevos programas educativos acordes a las necesidades del sector industrial de la región.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

En la pasada administración se llevó a cabo una reforma educativa, la cual centró su atención en los aprendizajes esperados que deberían alcanzar las y los alumnos del sistema educativo nacional, sin embargo, no fue considerada la parte de las y los docentes, generando en este sector inconformidad, donde los mismos debieron someterse a procesos de evaluación, donde el resultado de la misma, fue en algunos casos una condicionante de su permanencia laboral.

^{3/} Consejo Nacional de Población. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Estadística e Indicadores-Indicadores y Pronósticos- Reporte de Indicadores Educativos. Septiembre 2019, disponible en: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.xls

Corresponde a la presente administración, posicionar el trabajo de las y los docentes para lo cual, como primera parte del proceso, se debe conocer ¿cómo es?, ¿cómo se siente? y ¿qué es lo que lo lleva a realizar su trabajo al interior del aula? Mucho se habla del servicio educativo de excelencia, pero para poder llegar a este punto se deberá conocer ¿qué se hace?, ¿cómo se hace?, y si las condiciones en las cuales se realiza la labor docente son las idóneas para este fin. El aprovechamiento escolar de los y las alumnas no cumple con el objetivo de la trayectoria educativa de los jóvenes, ya que son muchos los que no logran concluir sus estudios. En la EMS del CETI, se registra una tasa de abandono escolar de 49.2% y en la ES de 35.3% por cohorte generacional, situación que se deberá atender desde la parte de capacitación y actualización de las y los docentes.

El segundo punto a considerar, es que la actividad académica requiere de proceso de capacitación que va más allá del aula, donde se les deben proporcionar las nuevas alternativas para la enseñanza, recordemos que además, el docente, se convierte en una de las personas más cercanas a las y los jóvenes fuera de casa, por lo que también deberá, tratar y atender la parte emocional de las y los adolescentes, en el caso de la EMS y los cambios que se generan en esta etapa, por lo cual su rol deberá cambiar de ser un docente a un facilitador del conocimiento, situación que nos llevará a replantear los procesos de capacitación y/o actualización que se deberán atender y proveer, para cubrir con estos nuevos requerimientos de la Nueva Escuela Mexicana.

Adicional a los puntos anteriores, se deberá trabajar en procesos de análisis y evaluación de las prácticas educativas que se llevan a cabo al interior de cada aula, que permita obtener los datos para implementar su mejora, lo cual podrá coadyuvar con las y los docentes en el proceso de retroalimentación, del quehacer en su actividad al frente de un grupo, y si es o no el trabajo esperado, lo cual permitirá poco a poco, elevar la calidad en el servicio educativo en CETI, además se podrá considerar, si este modelo se puede replicar, como un proceso de formación para profesores, que no sean de formación normalista.

Para dar soporte al proceso del diagnóstico, será importante llevar el análisis sobre el estado que guarda en la actualidad el servicio educativo en CETI, donde además se conozca cuál es la perspectiva del conjunto de los colectivos implicados en los procesos de enseñanza y aprendizaje: alumnado, familias, responsables académicos y así como el propio docente. La estrategia por implementar será la elaboración de un programa integral de capacitación y actualización docente, el cual se deberá integrar, desde la concordancia en la atención y cumplimiento de los indicadores de gestión, complementada con los parámetros estatales y nacionales.

Los cambios en los modelos de aprendizajes, con la inclusión de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital, han dado como resultado durante los últimos años la transformación del servicio educativo como tal, en donde el papel docente se ha evolucionado, ahora se trata de posicionar a las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo". Por lo tanto, dejar actuar al alumno y activar la responsabilidad sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje podrá transformar su papel, dejando de ser solo receptor, lo cual nos llevará a modificar el entorno en el campo de la educación tecnológica, donde la mayoría de los docentes, no fueron formados en una institución normalista.

Todo esto nos lleva a clarificar la idea sobre cambio del papel que el docente desempeña al interior del aula, mismo que deberá modificar para dejar la figura pasiva conductista a una función proactiva, que lo lleve a la transformación como facilitador o acompañante de las y los alumnos, pero esto no será posible si el docente, en CETI, no es participe, uno, de procesos de sensibilización correspondientes, y dos, en los planes y programas de actualización y capacitación, que se integrarán además de las técnicas pedagógicas que se requieren en la formación de las y los alumnos, adicionalmente los programas serán complementados con las herramientas en TICCAD a su práctica diaria.

Parte importante del proceso de actualización y formación docente será la inclusión de los principios de la NEM, donde la formación se orientará hacia el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de las y los docentes, entendidas como las herramientas que permitirán entender y comprender mejor los problemas que presentan las y los jóvenes, además de establecer y desarrollar relaciones positivas, promover la toma decisiones responsables, definir y alcanzar metas personales.

Como institución de educación tecnológica en el nivel EMS y ES, se adquiere el compromiso de sumar a todos los docentes en el camino de la mejora continua, y con esto favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de excelencia, que lleven al CETI, al cumplimiento de los objetivos académicos establecidos en el presente documento, en beneficio de las y los jóvenes estudiantes.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados.

Para que las y los jóvenes que ingresan al CETI puedan culminar sus estudios, es necesario que el entorno educativo les brinde seguridad. De acuerdo con la política educativa de la NEM, una de las prioridades es proporcionar escenarios donde se garantice el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, donde las y los alumnos logren llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporando distintas herramientas que complementen su formación académica, y que contribuyan a su desarrollo emocional, que al ingresar como adolescentes les permitan egresar como jóvenes emprendedores y solidarios con su entorno social, para lo cual el CETI deberá garantizar que la vida estudiantil se desarrolle en un ambiente favorable para que se alcancen los aprendizajes significativos.

Para poder generar armonía entre todo el entorno educativo de las y los jóvenes del CETI, se requiere, además del trabajo colegiado activo de las distintas academias en los planteles en lo correspondiente a los temas de formación integral, además de la comunicación constante entre la administración central y planteles, quienes son los responsables en dotar y mantener los espacios requeridos para que entre las y los alumnos se puedan propiciar los ambientes necesarios, para que se dé, la comunicación e interacción entre toda la comunidad estudiantil, y que se disponga de recursos en materia de tecnología así como de esparcimiento, incluido deportivo y cultural. En este contexto, el CETI deberá garantizar se disponga del ambiente áulico que cada especialidad requiera, buscar las alternativas que contribuyan con el clima de aprendizaje que de manera individual requiere cada alumno.

La autonomía en el aprendizaje de cada alumno, dependerá en gran medida del ambiente que pueda ser creado por el docente y así como por las autoridades, lo cual se reflejará en la asignación de recursos para este fin, además de los trabajos que se lleven a cabo para el cuidado y conservación, para que cada alumna y alumno, se sienta en un ambiente académico acorde a sus necesidades, dispondrán en sus tres planteles de: 30 edificios, 162 aulas, 27 áreas verdes, 55 talleres, 120 laboratorios, siete áreas deportivas, cuatro espacios culturales, tres bibliotecas, dos cafeterías, 10 salas de usos múltiples, así como un auditorio, donde las y los alumnos de ambos niveles EMS y ES, podrán realizar sus estudios, distribuidos en dos turnos matutino y vespertino.

Para poder garantizar la trayectoria educativa de las y los estudiantes en CETI, se deberá trabajar en conjunto con las autoridades municipales correspondientes, ya que actualmente, los perímetros externos a los planteles han modificado los caminos de ingreso, en algunos casos se han tornado inseguros, por lo que se deberá desarrollar planes de acción, a mediano plazo de cooperación institucional, con el único propósito de generar confianza en las y los jóvenes para trasladarse a su plantel de elección y con esto coadyuvar a que egrese en el periodo establecido para este fin. Corresponde al CETI, participar junto a la sociedad en la formación de las y los nuevos mexicanos lo cual no será posible si no se trabaja en la aplicación de proyectos transversales.

Adicionalmente, se trabaja con la implementación de la nueva política educativa digital, donde el uso de TICCAD, serán aplicadas en el modelo educativo del CETI tanto para EMS como ES, buscando con esto lograr la transformación de los entornos educativos, en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje, que lleve a las y los alumnos a aprovechar todas estas herramientas que facilitarán el autoaprendizaje, contribuyendo con esto a alcanzar la excelencia educativa de las y los jóvenes del estado.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.

En administraciones anteriores se observaron, algunas deficiencias de atención en las políticas públicas sobre temas de salud en materia de la prevención dentro de los entornos escolares, situación que ha permeado tanto a la sociedad que, en la actualidad, se viven serios problemas en el aumento de enfermedades crónico-degenerativas. De acuerdo con los datos publicados por el INEGI: 75.2% de la población, de 20 años y más, enfrenta un problema de obesidad, además, el número de personas con diabetes pasó de 6.4 millones a 8.6 millones, en el año 2018.^{4/}

Por lo tanto, la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana dispone la inclusión en el componente pedagógico-académico de un nuevo MCC, donde se debe incluir materias y actividades asociadas a la salud y el bienestar, mismas que buscan dar atención a esta problemática en su modalidad de prevención, lo cual permite generar en nuestro caso, desde la adolescencia, modelos de cultura para el cuidado de la salud personal, que doten a las y los adolescentes y jóvenes del conocimiento en el cuidado y la integridad física-corporal.

^{4/} Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en: <https://www.inegi.org.mx>

La modificación de los programas académicos con la inclusión de materiales que aborden el desarrollo integral se centrará en hacer realidad las potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones: cognitivas, emocionales, sociales, éticas y físicas. Este proceso se orientará hacia la búsqueda de la plenitud y el bienestar de las y los jóvenes, para lo cual el deporte y la actividad física formarán parte indispensable y fundamental de esta integración total. Por lo tanto, durante la trayectoria académica de las y los adolescentes de EMS y los jóvenes de ES en CETI, coadyuvaremos en la etapa de formación de su identidad, mediante la adopción de programas transversales que impulsen los cuidados de la salud y los deportes como una forma de vida.

La incorporación al programa académico de modelos de educación en áreas como: cultura física, artística, sociales o la educación sexual, busca desarrollar la parte del bienestar emocional-afectivo, que son habilidades que coadyuvan con el desarrollo físico de las y los adolescentes, y con esto propiciar ambientes escolares sanos; además permiten que las y los estudiantes colaboren en sus entornos familiares con lo propio, a través de la modificación en su conducta y desarrollo emocional, y con esto, motivarlos para que sean multiplicadores de estos modelos, que propicien la construcción de los nuevos estilos de vida saludable.

El CETI dispone de un programa que incorpora estas actividades al currículo académico, pero de manera complementaria, por lo que durante los próximos años se realizarán acciones que permitan modificar los planes y programas dentro del nuevo MCC, de tal forma que sean parte del modelo educativo del tecnólogo, que doten a las y los alumnos de las herramientas esenciales para la formación de ciudadanos con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social.

Debemos entender y comprender que muchos de los problemas sociales que se viven en la actualidad, requieren de atención preventiva, factor que se busca llevar a cabo a través de la sensibilización de las y los adolescentes y jóvenes que ingresen al CETI, las complicaciones que se viven en el sector salud de la vida adulta, sin duda reflejan la necesidad de atención preventiva, siendo esta etapa la más favorable para trabajar en ello. Por lo tanto, intervenir el trabajo técnico del aula en correspondencia con programas transversales que logren la comprensión de estos temas a partir de la aplicación en problemas sociales, sin duda busca incidir en la toma de decisiones enfocadas a mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes.

Con estos cambios se prevé garantizar la formación integral de las y los alumnos como seres sociales, responsables de su cuidado personal y el de su entorno, donde puedan demostrar a su egreso, que poseen autoconocimiento e identidad, conciencia social, toma de perspectiva, capacidad para colaborar y construir acuerdos, así como afrontar y dar solución a conflictos, procesar las diferencias y tomar decisiones acordes a su desarrollo personal.

6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.

La participación activa de las instituciones del órgano de gobierno, sin duda deben garantizar que en este caso el CETI, disponga de los recursos necesarios para su óptima operación, lo cual no solo incluye factores económicos, sino de cooperación interinstitucional, con sectores oficiales, productivos, industriales, así como asociaciones y organizaciones no gubernamentales, pero de manera particular con otras instituciones educativas. Este deberá ser uno de los ejes prioritarios para los siguientes años, ante la necesidad que surge de fortalecer los programas educativos dentro de los trabajos del nuevo MCC y los cambios que esto implica, para las instituciones educativas del área tecnológica.

La educación tecnológica, en especial por sus características, requiere de una vinculación muy estrecha con el sector productivo e industrial, así como con instituciones de investigación aplicada, ya que, en conjunto con estas, se fortalecerá el desarrollo económico de la región. De igual forma resulta importante la participación de organizaciones no gubernamentales, con las que se puede coadyuvar en el desarrollo de proyectos de orden social, donde se vincule la participación de las y los alumnos, como actores sociales y con esto, sumar esfuerzos para la construcción y un bienestar social común.

Resulta además importante fortalecer las relaciones con los colegios de profesionales, a fin de estar atentos a las necesidades y requerimientos del sector empresarial, industrial y tecnológico, con los cuales se pueda trabajar en la actualización de los planes y programas, procurando siempre, coadyuvar con ellos en programas de colaboración para la generación de recursos propios, fundamentales para el desarrollo institucional del CETI, que permitan la suma de esfuerzos y con esto, además se facilite la incorporación de las y los estudiantes egresados a la vida productiva de la región y del país.

Parte esencial de los proyectos de colaboración y/o participación que deba mantener el CETI con los actores sociales y públicos, será para la incorporación en la aplicación de nuevas metodologías en materia de capacitación y/o actualización docente, ya que ellos son la parte fundamental para la transmisión de conocimiento de las y los alumnos, por lo tanto, ellos deberán ser partícipes y los principales beneficiados con

la firma de convenios con la industria, procurando coadyuvar a la retroalimentación en el desarrollo docente, y ser facilitadores en la inserción de las y los alumnos en programas de prácticas profesionales, además para poder llevar a cabo la actualización de los programas de servicio social, en conjunto con las dependencias gubernamentales así como su colaboración con las organizaciones no gubernamentales, en beneficio de la sociedad y de sus grupos vulnerables.

El trabajo académico en vinculación con proyectos de desarrollo a la investigación aplicada será otras de las estrategias a implementar dentro de este objetivo, donde a través de la firma de convenios de colaboración, se puedan llevar a cabo procesos que coadyuven y favorezcan los aprendizajes de las y los alumnos, que los encaminen a la realización de prácticas y se complementen el proceso enseñanza-aprendizaje. Además de que se podrán gestionar u obtener los recursos económicos para este fin, donde el desarrollo del proyecto pueda ser financiado por el sector empresarial y los resultados beneficien ambas partes. Situación que permitirá, preparar a las siguientes generaciones de docentes investigadores, lo cual se llevará a cabo bajo el programa LIIFEIM.

Parte importante para asegurar que el proceso educativo cumpla con lo establecido y se logre una perfecta armonía entre todos los actores involucrados en ello, será necesario que en CETI se aplique la normatividad y procedimientos vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en el actuar de todos los servidores públicos que intervienen en ella y se facilite el proceso de acceso a la información para quien lo requiera, contribuyendo con este proceso a la Cuarta Transformación del país.

Proceso importante será que el CETI durante los próximos años lleve a cabo la actualización de todo su marco normativo, el cual deberá ser armonizado a las nuevas leyes y disposiciones en materia de educación que marca la Cuarta Transformación, y se edifiquen las bases para llevar a cabo la construcción de la nueva sociedad, centrada a partir de la actividad de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y se garantice la excelencia y la equidad de los servicios educativos para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a partir del fortalecimiento permanente del sistema educativo, que responda a los desafíos del siglo XXI y a las metas de la presente administración.

6.7.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del CETI con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Como institución pública de Educación Media Superior y Superior, debemos ser partícipes activos de lo establecido por la Presidencia de la República, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, para lo cual el CETI define seis Objetivos prioritarios vinculados al mismo, con los que se podrá dar atención a la problemática que se genera en torno al ingreso y permanencia a estos niveles educativos, buscando en todo momento, no dejar a las y los jóvenes sin posibilidades de poder realizar sus estudios.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024
1.- Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2.- Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.	3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4.- Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

5.- Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.	5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
6.- Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.	6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Para poder llevar a cabo la implementación y desarrollo de los Objetivos prioritarios propuestos se diseñaron 26 Estrategias prioritarias y 135 Acciones puntuales, con las cuales se dará prioridad a los proyectos de ingreso y permanencia para las y los adolescentes a la educación media superior y para las y los jóvenes a la educación superior, parte importante será realizar acciones para revalorar el trabajo de los docentes, a través de capacitación actualización e intercambio, lo que les permitirá seguir siendo parte activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Estrategia prioritaria 1.1.- Propiciar nuevas oportunidades para que las y los jóvenes que cubren los requisitos y demandan los servicios educativos tecnológicos tengan un espacio dentro del CETI.

Acción puntual
1.1.1 Promover el curso propedéutico como una herramienta de ingreso para las y los adolescentes y jóvenes que ingresen al CETI.
1.1.2 Adicionar el curso de Nivelación como instrumento para el ingreso al CETI para aquellos alumnos con puntajes cercanos al último admitido asegurando su ingreso en el semestre inmediato a la acreditación del curso.
1.1.3 Desarrollar el mecanismo que brinde, a los alumnos que resultaron con un dictamen no favorable y un puntaje cercano al último admitido, la oportunidad de cursar otra de las carreras ofertadas en caso de que exista cupo para ellas.
1.1.4 Desarrollar alternativas para que, en cada plantel, pueda asegurarse el incremento de atención a grupos de nuevo ingreso.

Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar una educación que promueva la equidad de género garantizando las mismas oportunidades a las y los jóvenes para su incorporación a la Educación Media Superior y Superior.

Acción puntual
1.2.1 Aplicar disposiciones en materia de equidad de género y cultura de la paz mediante las modificaciones necesarias a los procedimientos de admisión.
1.2.2 Fortalecer los programas de capacitación en materia de equidad de género y cultura de la paz, tendientes al personal que atiende los procesos de ingreso y admisión del CETI para la mejora de la atención y comunicación.
1.2.3 Fortalecer los programas que promuevan la educación tecnológica, como plataforma de desarrollo integral para las mujeres.
1.2.4 Incorporar de forma continua la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos en todos los ámbitos del ecosistema escolar.
1.2.5 Establecer mecanismos de ingreso a la EMS y ES para garantizar el acceso igualitario entre hombres y mujeres.
1.2.6 Diseñar mecanismos de admisión, que hagan que la oferta educativa, sea atractiva para incrementar el ingreso mayor cantidad mujeres, adolescentes y jóvenes, a la educación tecnológica.

Estrategia prioritaria 1.3.-Establecer los mecanismos oportunos, necesarios y accesibles en CETI, en el proceso de ingreso para eliminar cualquier tipo de exclusión, discriminación o rechazo.

Acción puntual
1.3.1 Incorporar elementos automatizados para la carga de documentos digitales en los sistemas que soportan el proceso de admisión a fin de brindar otro medio de continuidad al proceso de ingreso.
1.3.2 Establecer los canales oficiales de comunicación al exterior mediante los cuales se proporcionará la información sobre los trámites para el ingreso y con ello garantizar el flujo de información oficial.
1.3.3 Difundir de forma oportuna la información para el proceso de ingreso, por medio de la socialización digital, asesoramiento telefónico o de forma impresa a los aspirantes a ingresar al CETI, prevaleciendo el respeto e inclusión en el trato y la comunicación.
1.3.4 Actualizar las plataformas digitales con las que cuenta el CETI con el propósito de facilitar el proceso de ingreso a las y los aspirantes.
1.3.5 Garantizar el apoyo a las necesidades de las personas con discapacidad estableciendo y difundiendo programas de inclusión en el ámbito educativo.

Estrategia prioritaria 1.4.-Promover la revalorización de la enseñanza educativa tecnológica que imparte el CETI a fin de impulsar la demanda profesional de la región.

Acción puntual
1.4.1 Promover canales de vinculación para compartir la oferta educativa, así como la conformación de redes de participación con escuelas de los niveles básicos y EMS.
1.4.2 Establecer convenios de colaboración con escuelas del nivel de antecedente de estudio, para proporcionar alternativas de ingreso a las y los adolescentes y jóvenes de la región.
1.4.3 Fortalecer la relación con la asociación de padres de familia, para puedan ser promotores de la fortaleza de la educación tecnológica en la región.
1.4.4 Fortalecer la relación con los egresados, en especial con los que se encuentren dentro del sector industrial, que puedan dar testimonio de la fortaleza de la educación tecnológica del CETI.
1.4.5 Establecer canales de comunicación con los sectores de la iniciativa privada en el ámbito social y productivo de la región para identificar las demandas profesionales de la región.

Estrategia prioritaria: 1.5.- Incorporar el acceso al aprendizaje a través de modalidades no presenciales asegurando la calidad educativa e impulsando el uso de las TICCAD.

Acción puntual
1.5.1 Incorporar el uso de herramientas de Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital que coadyuven al proceso de enseñanza de los alumnos del CETI.
1.5.2 Promover la oferta de la modalidad virtual, a fin de ampliar la matrícula.
1.5.3 Gestionar la ampliación de las carreras en modalidad virtual a fin de ampliar el alcance y atención a diversos aspirantes desde este ámbito.
1.5.4 Gestionar la capacitación de toda la comunidad estudiantil, en el uso de Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital, ante las entidades o dependencias involucradas en este tema.
1.5.5 Favorecer la capacitación entre pares docentes, en materia de Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.

Estrategia prioritaria 2.1.- Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a las necesidades que demanda el sector productivo y social del Estado de Jalisco, propiciando la calidad en la prestación de los servicios de Educación Media Superior y Superior.

Acción puntual
2.1.1 Adecuar los planes y programas de estudio de Educación Media Superior conforme a los criterios de la Nueva Escuela Mexicana.
2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudios de Educación Superior para garantizar su pertinencia y relevancia.
2.1.3 Integrar dentro de los planes y programas de estudio, aspectos que generen conciencia sobre la importancia del compromiso social, en los ámbitos local, regional y nacional.
2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio del CETI.
2.1.5 Mantener y cuidar la vigencia de las carreras de Educación Superior que se encuentran acreditadas.
2.1.6 Establecer procesos de revisión y actualización de los planes y programas de estudio, con la participación del sector productivo.
2.1.7 Fortalecer el programa de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en la institución, así como el desarrollo de instrumentos de evaluación conforme al Marco Común Europeo.
2.1.8 Fortalecer la formación de las y los jóvenes de EMS y ES, mediante el desarrollo de proyectos vinculados al sector productivo, brindándoles la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral.

Estrategia prioritaria 2.2.- Garantizar las condiciones de operación de los planteles del CETI y el óptimo funcionamiento del equipamiento y la infraestructura para disminuir el rezago en la parte tecnológica.

Acción puntual
2.2.1 Establecer un programa de mantenimiento de la infraestructura educativa a efecto de preservar en condiciones óptimas que permitan el uso seguro de las instalaciones.
2.2.2 Identificar las necesidades de equipamiento de los talleres y laboratorios para el funcionamiento óptimo y la práctica de actividades acordes o relacionadas con los planes de estudio.
2.2.3 Gestionar el presupuesto para la adquisición y renovación de equipos de nueva generación para el desarrollo de prácticas de los alumnos del CETI.
2.2.4 Atender las necesidades en materia de infraestructura de TICCAD que impacten el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estrategia prioritaria 2.3.- Fortalecer entre las y los estudiantes del CETI, los programas relacionados con la cultura de la paz, igualdad, equidad e inclusión, que coadyuven con su desarrollo emocional.

Acción puntual
2.3.1 Difundir periódicamente el código de ética y de conducta entre las y los jóvenes, así como entre el personal docente y administrativo.
2.3.2 Fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la honestidad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.
2.3.3 Ofrecer acciones de acompañamiento y asesoría para las y los jóvenes de educación media superior mediante un esquema de orientación educativa.
2.3.4 Adecuar la Infraestructura educativa para favorecer la movilidad de personas con discapacidad.
2.3.5 Favorecer el desarrollo de actividades que fortalezcan la identidad de la cultura mexicana y la sana convivencia.

Estrategia prioritaria 2.4.- Fomentar la lectura y el autoaprendizaje en las y los jóvenes en CETI, como fuente de desarrollo personal y de habilidades cognitivas.

Acción puntual
2.4.1 Organizar eventos literarios y ferias del libro para difundir la cultura y promover valores.
2.4.2 Impulsar el uso de la biblioteca y otros espacios comunitarios para fortalecer los programas de fomento a la lectura entre la población estudiantil del CETI.
2.4.3 Diseñar contenidos virtuales de aprendizaje, en las plataformas establecidas, con materiales acordes a los planes y programas de estudio de los niveles de EMS y ES.
2.4.4 Impulsar el uso de plataformas digitales como medios de aprendizaje asíncrono en el proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia.
2.4.5 Fortalecer el uso del método de indagación en los planes y programas de estudio de EMS y ES.
2.4.6 Impulsar el uso de plataformas virtuales de lectura e intercambio con otras instituciones del subsistema.

Estrategia prioritaria 2.5.- Fortalecer el programa de atención a tutorías de los y las alumnas en EMS y ES, del CETI.

Acción puntual
2.5.1 Diagnosticar la problemática en el rubro de reprobación y deserción para atender de manera general en CETI.
2.5.2 Formalizar el programa institucional de tutorías del CETI.
2.5.3 Capacitar al personal docente del CETI responsable de las tutorías.
2.5.4 Implementación del programa de tutorías acorde a las necesidades de la problemática identificada en los alumnos.
2.5.5 Determinar la eficacia del programa de tutorías con respecto a la eficiencia terminal generacional.
2.5.6 Llevar a cabo un taller de experiencias entre alumnos tutorados, que invite a otros a participar, dentro de la misma comunidad.

Objetivo prioritario 3.- Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Estrategia prioritaria 3.1.- Garantizar que los profesores que desarrollan labor docente al interior del CETI, adquieran los nuevos conceptos de la Nueva Escuela Mexicana.

Acción puntual
3.1.1 Diagnosticar los requerimientos iniciales de formación para preparar a las maestras y maestros en las diferentes áreas académicas de Educación Media Superior, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana.
3.1.2 Propiciar la autonomía de gestión de los planteles del CETI, en los procesos de formación docentes.
3.1.3 Estimular la incorporación de todos los docentes a los procesos de capacitación que permitan el equilibrio entre el conocimiento teórico y práctico.
3.1.4 Proporcionar programas de capacitación integral con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de la paz.
3.1.5 Incorporar a los planes de capacitación, contenidos y prácticas educativas relacionados con la adquisición de habilidades en las áreas socioemocionales.

Estrategia prioritaria 3.2.- Reorientar los procesos de formación y actualización de los docentes para incluir el desarrollo de habilidades socioemocionales; así como de aptitudes y valores necesarios para brindar una educación integral.

Acción puntual
3.2.1 Elaborar el diagnóstico integral de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, de apoyo administrativo y del personal de mando medio y superior.
3.2.2 Promover los procesos de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, personal de apoyo, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.
3.2.3 Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las y los adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
3.2.4 Favorecer las redes de aprendizaje entre docentes del mismo nivel de educación, para incrementar las experiencias pedagógicas a través del desarrollo de proyectos de colaboración.
3.2.5 Desarrollar estrategias para que los docentes participen como pares de sus compañeros en temas de capacitación.

Estrategia prioritaria 3.3.- Coadyuvar con las autoridades correspondientes en la mejora de los procesos para la selección, admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y los maestros.

Acción puntual
3.3.1 Determinar los criterios e indicadores que serán referentes de la buena práctica educativa y el desempeño del personal docente y directivo.
3.3.2 Diseñar evaluaciones diagnósticas que permitan mejorar la práctica educativa en CETI e identificar las áreas de oportunidad para la formación, capacitación y actualización del personal docente.
3.3.3 Promover acciones de acompañamiento, tutoría y programas de inducción para el personal docente de nuevo ingreso al sistema educativo.
3.3.4 Promover en la planta docente, la participación en los procesos de ingreso y promoción docente.
3.3.5 Participar activamente en el desarrollo de los procesos de ingreso y promoción docente, convocados por la autoridad correspondiente.

Estrategia prioritaria 3.4.- Apoyar la gestión del personal directivo de los planteles, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo.

Acción puntual
3.4.1 Definir la ocupación de plazas a partir de la revisión de la estructura y necesidades en el área docente.
3.4.2 Garantizar la disponibilidad suficiente de maestras y maestros profesionalmente capacitados y apoyados para satisfacer los requerimientos de la plantilla docente del CETI.
3.4.3 Asegurar los espacios para el personal docente en las materias relacionadas con arte, cultura, deporte, habilidades digitales e inglés.
3.4.4 Fortalecer las capacidades de gestión de recursos (humanos, financieros y temporales) y de liderazgo en el personal directivo.
3.4.5 Apoyar el fortalecimiento de redes colaborativas de personal docente, directivo, que faciliten el intercambio de experiencias en materia de gestión e innovación para la mejora continua en CETI.

Objetivo prioritario 4.- Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados

Estrategia prioritaria 4.1.- Contribuir al desarrollo en el aula de experiencias significativas de los componentes socioemocionales que abonen a su formación afianzando a la transformación social.

Acción puntual
4.1.1 Capacitar al personal docente en temas de aplicación de herramientas pedagógicas para la implementación en el aula, para contribuir al aumento de la calidad de la praxis educativa.
4.1.2 Privilegiar la enseñanza en torno a contenidos que enfatizan el respeto por la dignidad humana, mediante estrategias adquiridas en las capacitaciones proporcionadas institucionalmente.
4.1.3 Propiciar el desarrollo de los componentes socioemocionales adecuándolo a cada asignatura, mediante la incorporación en las secuencias didácticas y planeaciones.
4.1.4 Desarrollar programas en educación de salud, complementarios a los académicos, que provean de información para el cuidado de las y los adolescentes y jóvenes.
4.1.5 Desarrollar talleres sobre el bienestar afectivo-emocional, que doten de herramientas necesarias a las y los jóvenes, para complementar su formación integral.
4.1.6 Fomentar al interior de cada plantel la creación de talleres en los cuales, se puedan involucrar los alumnos, en actividades donde se exprese el arte y la cultura, como una forma de vida.

Estrategia prioritaria 4.2.- Propiciar en las y los jóvenes el sentido de pertinencia regional, que promueva el respeto por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

Acción puntual
4.2.1 Implementar acciones que promuevan en las y los alumnos del CETI e l respeto a la naturaleza y el cuidado por el medio ambiente.
4.2.2 Integrar a los aprendizajes el conocimiento propio y hacia los seres vivos propiciando el cuidado y respeto del medio ambiente reflejado en los proyectos de cada especialidad.
4.2.3 Orientar la enseñanza de las asignaturas pertinentes al desarrollo sostenible para la formación de los estudiantes con un sentido de renovación de la visión social respecto al cuidado del medio ambiente.
4.2.4 Favorecer la participación activa de los sectores industriales en materia de biodiversidad, en la creación de programas, que puedan ser desarrollados por los alumnos.
4.2.5 Coadyuvar con empresas creadoras de ideas y/o proyectos sustentables, que puedan considerar la participación de los alumnos del CETI.

Estrategia prioritaria 4.3.- Integrar un estudio social, sobre las comunidades indígenas que habitan en entorno al CETI, para favorecer la comprensión de la diversidad cultural en la comunidad estudiantil.

Acción puntual
4.3.1 Promover el intercambio de ideas dentro del aula, para la construcción de la empatía, el fortalecimiento de la seguridad y el desarrollo de la comprensión y adaptabilidad.
4.3.2 Integrar la diversidad como tema de estudio desde la perspectiva de la riqueza cultural y el estudio social de los entornos.
4.3.3 Favorecer los procesos de indagación de los alumnos de educación media superior, sobre las distintas culturas de la región.
4.3.4 Desarrollar programas de intercambio cultural en el estado orientado a las y los jóvenes de comunidades indígenas, que puedan ser susceptibles de ingreso a la educación media superior y superior en CETI.
4.3.5 Desarrollar programas de actualización en materia tecnológica para profesores de comunidades indígenas.

Objetivo prioritario 5.- Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.

Estrategia prioritaria 5.1.- Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en los planes y programas del CETI, que favorezcan los aprendizajes y la integración de las y los alumnos.

Acción puntual
5.1.1 Coordinar con escuelas especializadas en cultura física y deporte la implementación de programas de actividad física y deportiva para los planteles del CETI y favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes.
5.1.2 Impulsar actividades deportivas escolares, de carácter formativo, mediante la realización de juegos deportivos inter escolares para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo del alumnado.
5.1.3 Instrumentar acciones y actividades que permitan disminuir el desinterés de las y los jóvenes para generar hábitos deportivos y contribuir a su desarrollo integral y social.
5.1.4 Promover los beneficios de las actividades físicas y la práctica deportiva regular, en colaboración con las instituciones públicas, sociales y privadas, para concientizar a las y los jóvenes del CETI.
5.1.5 Fomentar la creación y adecuación de espacios deportivos en los planteles del CETI, que cumplan con los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad y sustentabilidad, con especial atención en la inclusión de personas con discapacidad, así como perspectiva de género.

Estrategia prioritaria 5.2.- Promover la participación de todos los alumnos de educación media superior, en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.

Acción puntual
5.2.1 Implementar campañas de promoción y difusión para concientizar a la comunidad estudiantil sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.
5.2.2 Contribuir a la integración de grupos deportivos entre alumnos y alumnas, para fomentar la práctica deportiva continua y sistemática con la orientación de personal capacitado y material adecuado.
5.2.3 Incrementar el número de promotores deportivos al interior del CETI, capacitados que coadyuven al fomento de la práctica deportiva, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
5.2.4 Desarrollar programas de participación con grupos vulnerables, en algunas disciplinas deportivas, para concientizar a la comunidad.
5.2.5 Fortalecer los mecanismos de cooperación con instituciones deportivas, que favorezcan la promoción de la inclusión en el medio deportivo.

Estrategia prioritaria 5.3.- Promover la cultura física en la comunidad educativa del CETI, como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas.

Acción puntual
5.3.1 Desarrollar programas específicos de cultura física para los alumnos de EMS y fomentar en ellos una mejor la calidad de vida.
5.3.2 Fomentar la práctica de algún deporte o actividad física, para prevenir adicciones y conductas nocivas.
5.3.3 Incentivar a las y los jóvenes, en el uso de Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital, para el seguimiento y apoyo de la población en la práctica de actividades físicas, como medio de mejoramiento a la salud física.
5.3.4 Socializar las aplicaciones relacionadas con las tecnologías del deporte, para incentivar la actividad física.
5.3.5 Diversificar la oferta de actividades físicas y deportivas para aumentar la participación de la población estudiantil.

Estrategia prioritaria 5.4.- Promover eventos deportivos en CETI que propicien la participación de los alumnos entre otros subsistemas de EMS y ES, de la región.

Acción puntual
5.4.1 Fortalecer el desarrollo del deporte entre los alumnos de EMS y ES y contribuir al desarrollo en disciplinas deportivas de interés regional.
5.4.2 Alentar la participación de la iniciativa privada en el patrocinio y acompañamiento de aquellas justas deportivas, donde participen ambos niveles del CETI, con otras instituciones y que no cuentan con el apoyo necesario.
5.4.3 Propiciar la coordinación con dependencias y organismos en materia de cultura, deportes y artes para vincular estas actividades a las académicas de las y los alumnos.
5.4.4 Promover los beneficios de las actividades físicas y la práctica deportiva regular, en colaboración con las instituciones públicas, sociales y privadas, para concientizar a las y los jóvenes del CETI.

Objetivo prioritario 6.- Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.

Estrategia prioritaria 6.1.- Fortalecer los vínculos institucionales con el sector productivo e industrial en el estado, para complementar el desarrollo íntegro y profesional de los estudiantes del CETI.

Acción puntual
6.1.1 Actualizar los convenios institucionales establecidos con los diversos sectores, con el fin de ampliar los lazos de cooperación para mejorar el desarrollo de los estudiantes en el ámbito profesional.
6.1.2 Fomentar la participación estudiantil para proponer nuevas gestiones de colaboración entre el CETI y diversos sectores, que puedan ser de su interés como plan de desarrollo profesional.
6.1.3 Realizar campañas de colaboración entre el CETI y los sectores en convenio, para la promoción de ingreso o reingreso a la educación media superior y educación superior.
6.1.4 Gestionar colaboraciones entre el CETI y los sectores en convenio, para la impartición periódica de talleres, ponencias o conferencias sobre temas del interés de los estudiantes referentes a sus carreras profesionales.
6.1.5 Gestionar colaboraciones entre el CETI y los sectores en convenio, para otorgar espacios físicos, destinados para la impartición de clases en las instalaciones de las empresas, en apoyo a los estudiantes que por diversas dificultades no puedan trasladarse al CETI.

Estrategia prioritaria 6.2.- Fomentar la gobernanza en los procesos académicos CETI, para asegurar la extensión de beneficios para todos los alumnos, con la finalidad de incorporar los diversos conocimientos, experiencias y valores, complementarios a su proceso de formación.

Acción puntual
6.2.1 Diseñar procedimientos internos de gestión flexibles, aumentando la vinculación e identificando áreas prioritarias.
6.2.2 Desarrollar sistemas de información que permitan la toma de decisiones oportunas dentro de la autonomía propia de la Institución, debiendo estar en plena capacidad de ejercer la Gobernanza Educativa.
6.2.3 Planificar con criterios de realidad objetivos de docencia, investigación, extensión, gestión, responsabilidad social y sustentabilidad.
6.2.4 Usar técnicas de gobierno adecuadas para conseguir resultados éticos, eficaces y eficientes buscando el equilibrio de intereses entre los actores sociales y la institución.
6.2.5 Redefinir el proceso de la vinculación, de la institución con los estudiantes, empresas e industrias, con las que existe convenio.
6.2.6 Articular el proceso educativo con la demanda de la sociedad, particularmente, con el área industrial regional, regulando y supervisando los servicios que se prestan para garantizar la calidad en el servicio.
6.2.7 Anticipar razonablemente el futuro mediante actuaciones que se apoyen en la pertinencia y en la consistencia de la trayectoria y desempeño de la institución.

Estrategia prioritaria 6.3.- Promover la participación de docentes y alumnos en Congresos Nacionales e Internacionales, así como en ferias científicas y/o tecnológicas; que logren la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional para el desarrollo de proyectos de investigación.

Acción puntual
6.3.1 Trabajar en cercanía con la empresa e industria, generando propuestas y soluciones que ayuden a mejorar la eficacia y pertinencia de estas en el sector productivo; desarrollando productos y/o tecnologías con base en las líneas de investigación establecidas por las y los docentes.
6.3.2 Identificar la contribución de las y los docentes del CETI en los proyectos, metas planteadas, principalmente en materia de tecnología y equidad de género.
6.3.3 Impulsar a las y los estudiantes para aprovechar al máximo sus capacidades, recursos y oportunidades de participación en el sector industrial.
6.3.4 Asegurar la participación de las y los docentes del CETI, con instituciones públicas que respondan a las necesidades de toda la población y fomentar la plena participación de los estudiantes.
6.3.5 Estructurar e implementar políticas, programas y proyectos sociales, que coadyuven con los procesos de formación docente.
6.3.6 Evaluar el desempeño de las y los estudiantes en los congresos donde se participe, para mejorar la misma.
6.3.7 Fomentar la participación de las y los docentes en proyectos en sus áreas de desempeño, que permitan el desarrollo de estrategias de beneficio del tejido social.

Estrategia prioritaria 6.4.- Asegurar la implementación de los programas en CETI, en materia de transparencia, rendición de cuentas, derechos humanos, inclusión social, equidad de género y combate a la corrupción y el acoso sexual; entre los docentes, personal administrativo, directivo y padres y madres de familia.

Acción puntual
6.4.1 Gestionar ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la impartición de conferencias y charlas al personal del CETI en temas de derechos humanos con especialistas en la materia.
6.4.2 Redoblar esfuerzos para incrementar los canales de comunicación en CETI, para que los padres y madres de familia y el público en general conozcan y se mantengan informados sobre la difusión en los temas mencionados.
6.4.3 Asegurar la participación del personal de la institución en cursos de capacitación con el fin de lograr la sensibilización en los temas mencionados, en beneficio de toda la comunidad.
6.4.4 Difundir los mecanismos internos que existen como herramienta para realizar quejas o denuncias sobre los temas mencionados.
6.4.5 Establecer mecanismos de participación para los padres y madres de familia y tutores, con respecto a quejas o denuncias referentes a los temas en comento.
6.4.6 Organizar mesas de diálogo entre el personal del CETI para abordar dudas y opiniones existentes, así como obtener retroalimentación sobre los temas que se mencionan.
6.4.7 Gestionar capacitaciones al personal del CETI, y se tengan las condiciones para asesorar a cualquier compañera y compañero o estudiante que pudiera sufrir afectaciones referentes a alguno de los temas mencionados y con esto asegurar el cumplimiento de los procesos en esta materia.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

El Programa Institucional 2021-2024 del CETI se encuentra alineado a los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, para dar cumplimiento al proyecto educativo de los próximos cuatro años, contribuyendo a su vez, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Derivado de lo anterior, a continuación, se presentan las Metas para el bienestar y Parámetros del Programa Institucional de la entidad, mediante los cuales, será posible medir los avances e identificar si el proyecto, está colocando a la Institución en el camino del cambio y el avance que requiere el sistema educativo estatal y nacional.

Metas para el bienestar y Parámetros	
Meta para el bienestar 1.1: Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI	
Parámetro 1.2: Tasa de variación de la matrícula del CETI	
Parámetro 1.3: Porcentaje de alumnos aceptados respecto al número de aspirantes que solicitaron ingresar al CETI	
Meta para el bienestar 2.1: Porcentaje de eficiencia terminal del CETI	
Parámetro 2.2: Porcentaje de abandono escolar en el CETI	
Parámetro 2.3: Porcentaje de aprobación del CETI	
Meta para el bienestar 3.1: Porcentaje de personal docente capacitado del CETI	
Parámetro 3.2: Porcentaje de personal docente capacitado en áreas de formación pedagógica del CETI	
Parámetro 3.3: Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica del CETI	
Meta para el bienestar 4.1: Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI	
Parámetro 4.2: Proporción de estudiantes por computadora en escuelas del CETI	
Parámetro 4.3: Porcentaje de escuelas con acceso a internet en el CETI	
Meta para el bienestar 5.1: Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI	
Parámetro 5.2: Porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el CETI	
Parámetro 5.3: Porcentaje de eventos realizados que promueven el arte, cultura y deporte en el ciclo escolar	
Meta para el bienestar 6.1: Porcentaje de presupuesto ejercido en pago de nómina respecto al presupuesto modificado	
Parámetro 6.2: Porcentaje de convenios firmados en el CETI	
Parámetro 6.3: Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité de Contraloría Social en el CETI	

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.		
Definición o descripción	Mide el número total de alumnos matriculados en el CETI en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo en el estado de Jalisco.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S).	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	TBE _n = Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar = $(Mn/Pn)100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Pn: Población en edad típica en el ciclo escolar n		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir, para el estado de Jalisco.		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI – Media superior					
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.					
Definición o descripción	Mide el número total de alumnos matriculados en el CETI en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo en el estado de Jalisco.					
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	TBE(MS)n: Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar en el ciclo escolar $n = (M(MS)n/P(MS)n)100$, donde: M(MS)n: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n P(15-17)n: Población en edad típica en el ciclo escolar n					
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 15 a 17 años para educación media superior (MS). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir, para el estado de Jalisco.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	5431	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	443785	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo	TBE(MS)2018-2019 = $(5,431/443,785)100$ M(MS)2018-2019: 5,431 P(15-17)2018-2019: 443,785					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1.224		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
1.228			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.1140	1.141	1.196	1.240	1.253	1.227	1.224
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
1.225	1.226	1.227	1.227	1.228		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) del CETI – Superior					
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.					
Definición o descripción	Mide el número total de alumnos matriculados en el CETI en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo en el estado de Jalisco.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$TBE(S)_n = \text{Tasa bruta de escolarización en el ciclo escolar } n = \frac{M(S)_n}{P(18-22)_n} \times 100$, donde: $M(S)_n$: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n $P(18-22)_n$: Población en edad típica en el ciclo escolar n					
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir, para el estado de Jalisco.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2673	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Población en edad típica en el ciclo escolar n	Valor variable 2	729925	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo	$TBE(S)_{2018-2019} = \frac{2,673}{729,925} \times 100$ $M(S)_{2018-2019}: 2,673$ $P(18-22)_{2018-2019}: 729,925$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.366		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
0.370			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Por cada punto porcentual que aumente la cobertura se requieren más recursos en infraestructura y pago de servicios personales para poder ofrecer el servicio a la población dispersa.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0.292	0.325	0.340	0.358	0.367	0.378	0.366
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
0.367	0.368	0.369	0.369	0.370		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Tasa de variación de la matrícula del CETI		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.		
Definición o descripción	Mide la variación de la matrícula atendida en el tipo educativo media superior y superior en el ciclo escolar con respecto al año anterior.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S).	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	TVMn = Tasa de variación de la matrícula en el ciclo escolar n respecto al año anterior = $[(Mn/Mn-1)-1]100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Mn-1: Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado.		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.2.1 Tasa de variación de la matrícula del CETI – Media Superior		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.		
Definición o descripción	Mide la variación de la matrícula atendida en el tipo educativo media superior en el ciclo escolar con respecto al año anterior.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	TVMn = Tasa de variación de la matrícula en el ciclo escolar n respecto al año anterior = $[(Mn/Mn-1)-1]100$, donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n Mn-1: Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1		
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 15 a 17 años para educación media superior (MS). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	5431	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1	Valor variable 2	5432	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo	$TVM(MS)2018-2019 = [(5,431/5,432)-1]100$ $M(MS)2018-2019: 5,431$ $M(MS)2017-2018: 5,432$					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0.00		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0.048	0.001	0.049	0.038	0.012	-0.019	0.000

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.2.2 Tasa de variación de la matrícula del CETI – Superior					
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.					
Definición o descripción	Mide la variación de la matrícula atendida en el tipo educativo superior en el ciclo escolar con respecto al año anterior.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$TVMn = \text{Tasa de variación de la matrícula en el ciclo escolar } n \text{ respecto al año anterior} = [(Mn/Mn-1)-1]100, \text{ donde:}$ $Mn: \text{Matrícula total al inicio del ciclo escolar } n$ $Mn-1: \text{Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior } n-1$					
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2673	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar anterior n-1	Valor variable 2	2764	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo	$TVM(MS)2018-2019 = [(2,673)/2,764]-1]100$ $M(MS)2018-2019: 2,673$ $M(MS)2017-2018: 2,764$					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	-0.033		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0.051	0.123	0.050	0.055	0.027	0.028	-0.033

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Porcentaje de alumnos aceptados respecto al número de aspirantes que solicitaron ingresar al CETI		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.		
Definición o descripción	Mide la proporción de captación de aspirantes respecto al número de lugares disponibles para nuevo ingreso en el tipo educativo determinado en el ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media Superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PCAn = \text{Porcentaje de alumnos aceptados respecto al número de aspirantes que solicitaron ingresar al CETI } n = \frac{MNIn}{CAn}100$, donde: MNIn: Matrícula total de nuevo ingreso en el ciclo escolar n CAn: Total de aspirantes en el ciclo escolar n		
Observaciones	Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para educación media superior (MS) y de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula de nuevo ingreso se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nuevo ingreso de nivel posgrado.		

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.3.1 Porcentaje de alumnos aceptados respecto al número de aspirantes que solicitaron ingresar al CETI – Media Superior		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.		
Definición o descripción	Mide la proporción de captación de aspirantes respecto al número de lugares disponibles para nuevo ingreso en el tipo educativo determinado en el ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Media Superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PCAn = \text{Porcentaje de alumnos aceptados respecto al número de aspirantes que solicitaron ingresar al CETI } n = \frac{MNIn}{CAn}100$, donde: MNIn: Matrícula total de nuevo ingreso en el ciclo escolar n CAn: Total de aspirantes en el ciclo escolar n		
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 15 a 17 años para educación media superior (MS). La matrícula de nuevo ingreso se refiere a la modalidad escolarizada.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Matrícula total de nuevo ingreso en el ciclo escolar n	Valor variable 1	1012	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Total de aspirantes en el ciclo escolar n	Valor variable 2	2368	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo	$PCA(MS)2018-2019 = (1,012/2,368)100$ MNI(MS)2018-2019: 1,012 CA(MS)2018-2019: 2,368					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	42.7		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
44.9	44.9	44.9	39.2	34.3	28.8	42.7

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.3.2 Porcentaje de alumnos aceptados respecto al número de aspirantes que solicitaron ingresar al CETI – Superior					
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.					
Definición o descripción	Mide la proporción de captación de aspirantes respecto al número de lugares disponibles para nuevo ingreso en el tipo educativo determinado en el ciclo escolar.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$PCAn = \text{Porcentaje de alumnos aceptados respecto al número de aspirantes que solicitaron ingresar al CETI } n = (MNI_n/CA_n)100$, donde: MNI _n : Matrícula total de nuevo ingreso en el ciclo escolar n CA _n : Total de aspirantes en el ciclo escolar n					
Observaciones	Las edades típicas para cursar el tipo educativo son de 18 a 22 años para educación superior (S). La matrícula de nuevo ingreso se refiere a la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nuevo ingreso de nivel posgrado.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Matrícula total de nuevo ingreso en el ciclo escolar n	Valor variable 1	423	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Total de aspirantes en el ciclo escolar n	Valor variable 2	780	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo	$PCA(S)2018-2019 = (423/780)100$ MNI(S)2018-2019: 423 CA(S)2018-2019: 780					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	54.2		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
67.4	67.4	67.4	55.4	54.2	55.3	54.2

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso a una oferta educativa, integral, intercultural y equitativa en Educación Media Superior y Superior, que atienda las necesidades que demandan las y los jóvenes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación media superior y educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación media superior y superior cuatro años antes.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$ETn = \text{Porcentaje de eficiencia terminal del CETI en el ciclo escolar } n = (Egrn/NIn-d)100$, donde: Egrn: Egresados de educación media superior y superior del ciclo escolar n NIn-d: Nuevo ingreso a primer grado de media superior y superior en el ciclo escolar n-d d: Duración del nivel		
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP. La duración del nivel es de cuatro años.		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.1.1 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI – Media Superior				
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación media superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación media superior cuatro años antes.				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	$ETn = \text{Porcentaje de eficiencia terminal del CETI en el ciclo escolar } n = (Egrn/NIn-d)100$, donde: Egrn: Egresados de educación media superior del ciclo escolar n NIn-d: Nuevo ingreso a primer grado de media superior en el ciclo escolar n-d d: Duración del nivel				
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP. La duración del nivel es de cuatro años.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Egresados de educación media superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	251	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado de media superior en el ciclo escolar n-4	Valor variable 2	740	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$ET2017-2018 = (251/740)100$, donde: Egr(MS)2017-2018: 251 NI(1MS)2013-2014: 740				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	33.9			2018		
Año	2018					
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
38.0				El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
14.5	17.3	22.9	27.5	31.4	41.4	33.9
METAS INTERMEDIAS						
2020		2021		2022		2023
34.0		35.0		36.0		37.0
						2024
						38.0

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.1.2 Porcentaje de eficiencia terminal del CETI – Superior					
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación superior.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$ETn = \text{Porcentaje de eficiencia terminal del CETI en el ciclo escolar } n = \frac{Egrn}{Nln-d} \times 100$, donde: Egrn: Egresados de educación superior del ciclo escolar n Nln-d: Nuevo ingreso a primer grado de educación superior en el ciclo escolar n-d d: Duración del nivel					
Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP. La duración del nivel es de cuatro años.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Egresados de educación superior del ciclo escolar n	Valor variable 1	103	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado de superior en el ciclo escolar n-4	Valor variable 2	325	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo	$ET_{2017-2018} = \frac{103}{325} \times 100$, donde: Egr(S)2017-2018: 103 NI(1S)2013-2014: 325					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	31.7		2018			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
34.0			El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	36.1	22.0	20.6	31.7	31.7
METAS INTERMEDIAS						
2020		2021		2022		
32.0		32.5		33.0		
				2023		
				33.5		
				2024		
				34.0		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Porcentaje de abandono escolar en el CETI		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$AAEn = \text{Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar } n = [1 - (\frac{Mn+1 - NIn+1 + EGn}{Mn})]100$, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n		
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP.		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.2.1 Porcentaje de abandono escolar en el CETI – Media Superior				
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	$AAEn = \text{Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar } n = [1 - (\frac{Mn+1 - NIn+1 + EGn}{Mn})]100$, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n				
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	5335	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	611	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP

Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	404	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	5432	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo	$AAE_{2017-2018} = [1 - (5,335 - 611 + 404) / 5,432] \cdot 100$ M(MS)2018-2019: 5,335 NI(MS)2018-2019: 611 EG(MS)2017-2018: 404 M(MS)2017-2018: 5,432					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5.6		Ciclo escolar 2017-2018			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
10.0	8.4	7.4	5.9	7.1	6.3	5.6

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.2.2 Porcentaje de abandono escolar en el CETI – Superior				
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	$AAEn = \text{Porcentaje de abandono escolar en el ciclo escolar } n = [1 - (Mn+1 - NIn+1 + EGn / Mn)] \cdot 100$, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 NIn+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n				
Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores educativos conforme a los lineamientos emitidos por la SEP.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	2642	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	284	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 3	3.- Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	211	Fuente de información variable 3	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 4	4.- Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	2764	Fuente de información variable 4	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$AAE_{2017-2018} = [1 - (2,642 - 284 + 211) / 2,764] \cdot 100$ M(S)2018-2019: 2,642 NI(S)2018-2019: 284 EG(S)2017-2018: 211 M(S)2017-2018: 2,764				

VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	7.0		Ciclo escolar 2017-2018			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
8.7	10.2	6.8	5.9	7.0	6.0	7.0

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de aprobación del CETI		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.		
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de asignaturas-alumnos aprobados entre el total de asignaturas-alumnos existentes en el tipo media superior y educación superior, al final del ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S).	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$AA_n = \text{Porcentaje de aprobación en el ciclo escolar } n = (AA_n/AT_n)100, \text{ donde:}$ $AA_n: \text{Asignaturas-alumnos con calificación aprobatoria de todos los grados del ciclo escolar } n$ $AT_n: \text{Total de asignaturas-alumnos de todos los grados del ciclo escolar } n$		
Observaciones	Registros de calificaciones finales posteriores a examen extraordinario y cursos intersemestrales de acuerdo con la normatividad interna del CETI.		

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.3.1 Porcentaje de aprobación del CETI – Media Superior		
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.		
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de asignaturas-alumnos aprobados entre el total de asignaturas-alumnos existentes en el tipo media superior, al final del ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$AA_n = \text{Porcentaje de aprobación en el ciclo escolar } n = (AA_n/AT_n)100, \text{ donde:}$ $AA_n: \text{Asignaturas-alumnos con calificación aprobatoria de todos los grados del ciclo escolar } n$ $AT_n: \text{Total de asignaturas-alumnos de todos los grados del ciclo escolar } n$		
Observaciones	Registros de calificaciones finales posteriores a examen extraordinario y cursos intersemestrales de acuerdo con la normatividad interna del CETI.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	1.- Asignaturas-alumnos con calificación aprobatoria de todos los grados del ciclo escolar n	Valor variable 1	41009
			Fuente de información variable 1
			Sistema de Control Escolar de los planteles del CETI

Nombre variable 2	2.- Total de asignaturas-alumnos de todos los grados del ciclo escolar n	Valor variable 2	45322	Fuente de información variable 2	Sistema de Control Escolar de los planteles del CETI	
Sustitución en método de cálculo	PAA(MS)2018-2019 = (41,009/45,322)100 AA(MS)2018-2019: 41,009 AT(MS)2018-2019: 45,322					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	90.5		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
85.5	90.0	87.9	87.5	87.2	88.1	90.5

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.3.2 Porcentaje de aprobación del CETI – Superior					
Objetivo prioritario	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la educación media superior y superior, que ingresen al CETI, a programas de estudio pertinentes y de excelencia.					
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de asignaturas-alumnos aprobados entre el total de asignaturas-alumnos existentes en el tipo superior, al final del ciclo escolar.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	AAn = Porcentaje de aprobación en el ciclo escolar n = (AAn/ATn)100, donde: AAn: Asignaturas-alumnos con calificación aprobatoria de todos los grados del ciclo escolar n ATn: Total de asignaturas-alumnos de todos los grados del ciclo escolar n					
Observaciones	Registros de calificaciones finales posteriores a examen extraordinario y cursos intersemestrales de acuerdo con la normatividad interna del CETI.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Asignaturas-alumnos con calificación aprobatoria de todos los grados del ciclo escolar n	Valor variable 1	17348	Fuente de información variable 1	Sistema de Control Escolar de los planteles del CETI	
Nombre variable 2	2.- Total de asignaturas-alumnos de todos los grados del ciclo escolar n	Valor variable 2	19524	Fuente de información variable 2	Sistema de Control Escolar de los planteles del CETI	
Sustitución en método de cálculo	PAA(S)2018-2019 = (17,348/19,524)100 AA(S)2018-2019: 17,348 AT(S)2018-2019: 19,524					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	88.9		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
72.0	74.0	86.4	84.8	85.5	86.5	88.9

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.1 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI		
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación media superior y superior capacitados en las líneas de formación del Programa Integral de Capacitación Docente, respecto al total de docentes en el ciclo escolar n.		
Nivel de desagregación	Tipos educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$DCAn = \text{Porcentaje de personal docente capacitado en el ciclo escolar } n = (DCAn/DTn)100$, donde: DCAn: Docentes capacitados y/o actualizados que imparten en el tipo educativo determinado en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n		
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación media superior y educación superior. La capacitación debe de derivar del Programa Integral de Capacitación y/o Actualización Docente al logro de los objetivos estratégicos del CETI y al Programa Sectorial de Educación 2020-2024.		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.1.1 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI – Media Superior				
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.				
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación media superior capacitados en las líneas de formación del Programa Integral de Capacitación Docente, respecto al total de docentes en el ciclo escolar n.				
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	$PDCAn = \text{Porcentaje de personal docente capacitado en el ciclo escolar } n = (DCAn/DTn)100$, donde: DCAn: Docentes capacitados y/o actualizados que imparten en el tipo educativo determinado en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n				
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación media superior. La capacitación debe de derivar del Programa Integral de Capacitación y/o Actualización Docente al logro de los objetivos estratégicos del CETI y al Programa Sectorial de Educación 2020-2024.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Docentes capacitados y/o actualizados en el ciclo escolar n	Valor variable 1	421	Fuente de información variable 1	Informe de Autoevaluación L3P CETI
Nombre variable 2	2.- Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	495	Fuente de información variable 2	Informe de Autoevaluación L3P CETI

Sustitución en método de cálculo	PDCA(MS)2018-2019 = (421/495)100 DCA(MS)2018-2019: 421 DT(MS)2018-2019: 495					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	85.0			Ciclo escolar 2018-2019		
Año	2018					
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
90.0				El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	84.0	85.0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
86.0	87.0	88.0	89.0	90.0		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.1.2 Porcentaje de personal docente capacitado del CETI – Superior				
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.				
Definición o descripción	Mide el número de docentes de educación superior capacitados en las líneas de formación del Programa Integral de Capacitación Docente, respecto al total de docentes en el ciclo escolar n.				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PDCA _n = Porcentaje de personal docente capacitado en el ciclo escolar n = (DCA _n /DT _n)100, donde: DCA _n : Docentes capacitados y/o actualizados que imparten en el tipo educativo determinado en el ciclo escolar n DT _n : Docentes totales en el ciclo escolar n				
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación superior. La capacitación debe de derivar del Programa Integral de Capacitación y/o Actualización Docente al logro de los objetivos estratégicos del CETI y al Programa Sectorial de Educación 2020-2024.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Docentes capacitados y/o actualizados en el ciclo escolar n	Valor variable 1	160	Fuente de información variable 1	Informe de Autoevaluación L3P CETI
Nombre variable 2	2.- Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	177	Fuente de información variable 2	Informe de Autoevaluación L3P CETI
Sustitución en método de cálculo	PDCA(S)2018-2019 = (160/177)100 DCA(S)2018-2019: 160 DT(S)2018-2019: 177				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base				Nota sobre la línea base	
Valor	90.3			Ciclo escolar 2018-2019	
Año	2018				

Meta 2024				Nota sobre la meta 2024			
92.5				El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
85.0	85.0	85.0	85.0	85.0	85.0	90.3	
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
90.5	91.0	91.5	92.0	92.5			

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de personal docente capacitado en áreas de formación pedagógica del CETI		
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación pedagógica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PDCFPn = Porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar $n = \frac{DCFPn}{DTn} \times 100$, donde: DCFPn: Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar DTn: Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n		
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación media superior y superior.		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.2.1 Porcentaje de personal docente capacitado en áreas de formación pedagógica del CETI – Media Superior		
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación pedagógica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PDCFPn = Porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar $n = \frac{DCFPn}{DTn} \times 100$, donde: DCFPn: Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar DTn: Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n		
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación media superior.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar n	Valor variable 1	340	Fuente de información variable 1	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular	
Nombre variable 2	2.- Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	405	Fuente de información variable 2	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular	
Sustitución en método de cálculo	$PDCF(MS)P2018-2019 = (340/405)100$ $DCFP(MS)2018-2019: 340$ $DT(MS)2018-2019: 405$					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	83.9		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	72.5	83.9

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.2.2 Porcentaje de personal docente capacitado en áreas de formación pedagógica del CETI – Superior					
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.					
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación pedagógica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$PDCFPn = \text{Porcentaje de personal docente capacitado en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar } n = (DCFPn/DTn)100$, donde: $DCFPn$: Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar DTn : Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n					
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación superior.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Docentes capacitados en áreas de formación pedagógica en el ciclo escolar n	Valor variable 1	109	Fuente de información variable 1	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular	
Nombre variable 2	2.- Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	264	Fuente de información variable 2	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular	
Sustitución en método de cálculo	$PDCFP(S)2018-2019 = (109/264)100$ $DCFP(S)2018-2019: 109$ $DT(S)2018-2019: 264$					

VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	70.3		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	63.8	70.3

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica del CETI		
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación disciplinar tecnológica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$DCDTn = \text{Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica en el ciclo escolar } n = \frac{DCDTn}{DTn} \times 100$, donde: DCDTn: Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n		
Observaciones	Se consideran a los docentes que imparten en educación media superior y superior.		

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3.3.1 Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica del CETI – Media Superior		
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.		
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación disciplinar tecnológica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PDCDTn = \text{Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica en el ciclo escolar } n = \frac{DCDTn}{DTn} \times 100$, donde: DCDTn: Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n		
Observaciones	Se consideran a los docentes que están activos frente a grupo que imparten en educación media superior.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n	Valor variable 1	105	Fuente de información variable 1	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular	
Nombre variable 2	2.- Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	405	Fuente de información variable 2	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular	
Sustitución en método de cálculo	$PDCDT(MS)2018-2019 = (105/405)100$ $DCDT(MS)2018-2019: 105$ $DT(MS)2018-2019: 405$					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	25.9		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	86.8	25.9

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.3.2 Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica del CETI – Superior					
Objetivo prioritario	Asegurar un proceso integral de actualización y capacitación de las y los docentes, que coadyuve con el proceso educativo en CETI, con pleno respeto a sus derechos, que complemente su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.					
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de docentes capacitados en áreas de formación disciplinar tecnológica respecto al total de docentes frente a grupo del tipo educativo determinado en el ciclo escolar.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$PDCDTn = \text{Porcentaje de personal docente capacitado en el área disciplinar tecnológica en el ciclo escolar } n = (DCDTn/DTn)100$, donde: $DCDTn$: Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n DTn : Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n					
Observaciones	Se consideran a los docentes que están activos frente a grupo que imparten en educación superior.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Docentes con capacitación disciplinar tecnológica en el ciclo escolar n	Valor variable 1	40	Fuente de información variable 1	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular	
Nombre variable 2	2.- Docentes totales frente a grupo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	155	Fuente de información variable 2	Estadísticas de Capacitación de la Jefatura de Normalización y Desarrollo Curricular	

Sustitución en método de cálculo	PDCDT(S)2018-2019 = (40/155)100 DCDT(S)2018-2019: 40 DT(S)2018-2019: 155					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	25.8		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	92.9	25.8

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI		
Objetivo prioritario	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media Superior (S), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo determinado en el ciclo escolar n		
Observaciones	Información reportada en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI –Media Superior		
Objetivo prioritario	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.		
Nivel de desagregación	Media Superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PEASn = Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100, donde: EASn: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo determinado en el ciclo escolar n		
Observaciones	Información reportada en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE.						
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo	$PEAS(MS)2018-2019 = (2/3)100$ $EAS(MS)2018-2019: 2$ $ET(MS)2018-2019: 3$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	66.7		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100.0			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
100.0	100.0	66.7	66.7	66.7	66.7	66.7
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
66.7	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos del CETI –Superior					
Objetivo prioritario	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$PEASn = \text{Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar } n = (EASn/ETn)100$, donde: $EASn$: Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn : Escuelas del tipo educativo determinado en el ciclo escolar n					
Observaciones	Información reportada en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE.						
Nombre variable 1	1.- Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP	

Sustitución en método de cálculo	PEAS(S)2018-2019 = (2/2)100 EAS(S)2018-2019: 2 ET(S)2018-2019: 2					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100.0			El cumplimiento de la meta está sujeto a la contribución de diversas instancias de la Administración Pública Federal, así como a la participación de los gobiernos estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Proporción de estudiantes por computadora en escuelas del CETI		
Objetivo prioritario	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos matriculados en el nivel educativo determinado que tienen acceso al uso de al menos una computadora en el ciclo escolar n.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media Superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	APCn = Proporción de estudiantes por computadora en el ciclo escolar n = (Mn/ECTn), donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n ECTn: Equipos de cómputo totales para uso de los alumnos matriculados en el ciclo escolar n		
Observaciones	La información en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.2.1 Proporción de estudiantes por computadora en escuelas del CETI – Media Superior		
Objetivo prioritario	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos matriculados en el nivel educativo determinado que tienen acceso al uso de al menos una computadora en el ciclo escolar n.		
Nivel de desagregación	Media Superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)

Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	APCn = Proporción de estudiantes por computadora en el ciclo escolar n = (Mn/ECTn), donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n ECTn: Equipos de cómputo totales para uso de los alumnos matriculados en el ciclo escolar n					
Observaciones	La información en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	5431	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	2.- Equipos de cómputo totales para uso de los alumnos matriculados en el ciclo escolar n	Valor variable 2	1456	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución en método de cálculo	APC(MS)2018-2019 = (5,431/1,456) M(MS)2018-2019: 5,431 ECT(MS)2018-2019: 1,456					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	4		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
4	4	4	4	4	4	4

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	4.2.2 Proporción de estudiantes por computadora en escuelas del CETI – Superior				
Objetivo prioritario	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos matriculados en el nivel educativo determinado que tienen acceso al uso de al menos una computadora en el ciclo escolar n.				
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	APCn = Número de estudiantes por computadora en el ciclo escolar n = (Mn/ECTn), donde: Mn: Matrícula total al inicio del ciclo escolar n ECTn: Equipos de cómputo totales para uso de los alumnos matriculados en el ciclo escolar n				
Observaciones	La información en los cuestionarios estadísticos del Formato 911. Se contribuye al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Matrícula total al inicio del ciclo escolar n	Valor variable 1	2673	Fuente de información variable 1	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre variable 2	2.- Equipos de cómputo totales para uso de los alumnos matriculados en el ciclo escolar n	Valor variable 2	1356	Fuente de información variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP

Sustitución en método de cálculo	APC(S)2018-2019 = (2,673/1,356) M(S)2018-2019: 2,673 ECT(S)2018-2019: 1,356					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	2		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2	2	2	2	2	2	2

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Porcentaje de escuelas con acceso a internet en el CETI		
Objetivo prioritario	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet, respecto al total de escuelas del CETI.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media Superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PEIn = Porcentaje de escuelas con acceso a internet en el ciclo escolar n = (EIn/ETn)100, donde: EIn: Escuelas con acceso a internet en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	Indicador alineado al Proyecto de renovación y actualización de infraestructura como medio de comunicación institucional (voz y datos).		

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	4.3.1 Porcentaje de escuelas con acceso a internet en el CETI – Media Superior		
Objetivo prioritario	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a través de la incorporación de las habilidades cognitivas y sociocognitivas, dentro de un entorno escolar, que les permita alcanzar los aprendizajes esperados		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet, respecto al total de escuelas del CETI.		
Nivel de desagregación	Media Superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PEIn = Porcentaje de escuelas con acceso a internet en el ciclo escolar n = (EIn/ETn)100, donde: EIn: Escuelas con acceso a internet en el ciclo escolar n ETn: Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n		
Observaciones	Indicador alineado al Proyecto de renovación y actualización de infraestructura como medio de comunicación institucional (voz y datos).		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.1 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI		
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que acreditan los talleres de arte, cultura y deporte por cada 100 alumnos inscritos a los mismos al inicio del ciclo escolar.		
Nivel de desagregación	Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PATACD = Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar $n = \frac{ATACDn}{AITACDn} \times 100$, donde: ATACDn: Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n AITACDn: Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n		
Observaciones			

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	5.1.1 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI – Mujeres				
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que acreditan los talleres de arte, cultura y deporte por cada 100 alumnos inscritos a los mismos al inicio del ciclo escolar.				
Nivel de desagregación	Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PATACDn = Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar $n = \frac{ATACDn}{AITACDn} \times 100$, donde: ATACDn: Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n. AITACDn: Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n.				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n.	Valor variable 1	236	Fuente de información variable 1	Estadística del área de Arte, Cultura y Deporte en el CETI
Nombre variable 2	2.- Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n.	Valor variable 2	316	Fuente de información variable 2	Estadística del área de Arte, Cultura y Deporte en el CETI

Sustitución en método de cálculo	PATACDm2018-2019 = (236/316)100 ATACDm2018-2019: 236 AITACDm2018-2019: 316					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	74.6			Ciclo escolar 2018-2019		
Año	2018					
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
77.0				El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.7	74.6
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
75.0	75.5	76.0	76.5	77.0		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	5.1.2 Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el CETI – Hombres				
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos que acreditan los talleres de arte, cultura y deporte por cada 100 alumnos inscritos a los mismos al inicio del ciclo escolar.				
Nivel de desagregación	Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PATACD = Porcentaje de alumnos que acreditan talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n = (ATACDn/AITACDn)100, donde: ATACDn: Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n. AITACDn: Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n.				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Alumnos que acreditan talleres de arte cultura y deporte al término del ciclo escolar n.	Valor variable 1	455	Fuente de información variable 1	Estadística del área de Arte, Cultura y Deporte en el CETI
Nombre variable 2	2.- Alumnos inscritos totales a talleres de arte, cultura y deporte al inicio del ciclo escolar n.	Valor variable 2	614	Fuente de información variable 2	Estadística del área de Arte, Cultura y Deporte en el CETI
Sustitución en método de cálculo	PATACDh2018-2019 = (455/614)100 ATACDh2018-2019: 455 AITACDh2018-2019: 614				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base				Nota sobre la línea base	
Valor	74.1			Ciclo escolar 2018-2019	
Año	2018				

Meta 2024				Nota sobre la meta 2024		
77.0				El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad presupuestal.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
73.0	73.0	73.0	73.0	73.0	73.0	74.1
METAS INTERMEDIAS						
2020		2021		2022		2024
75.0		75.5		76.0		77.0

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el CETI		
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el tipo educativo determinado para impartir en el ciclo escolar n.		
Nivel de desagregación	Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PTACDDn = \text{Porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el ciclo escolar } n = \frac{DACDTn}{TACDDn} \times 100, \text{ donde:}$ <p>DACDTn: Docentes totales asignados a impartir talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n TACDn: Número de talleres de arte, cultura y deporte impartidos en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones			

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.2.1 Porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el CETI – Mujeres		
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el tipo educativo determinado para impartir en el ciclo escolar n.		
Nivel de desagregación	Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PTACDDn = \text{Porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el ciclo escolar } n = \frac{DACDTn}{TACDDn} \times 100, \text{ donde:}$ <p>DACDTn: Docentes totales asignados a impartir talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n TACDn: Número de talleres de arte, cultura y deporte impartidos en el ciclo escolar n</p>		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1. Docentes totales asignados a impartir talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n	Valor variable 1	4	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI	
Nombre variable 2	2.- Número de talleres de arte, cultura y deporte impartidos en el ciclo escolar n	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI	
Sustitución en método de cálculo	$PTACDDm_{2018-2019} = (4/12)100$ TACDm ₂₀₁₈₋₂₀₁₉ : 4 DACDm ₂₀₁₈₋₂₀₁₉ : 12					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	33.3		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
33.3	33.3	33.3	42.0	42.0	33.3	33.3

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	5.2.2 Porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el CETI – Hombres					
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el tipo educativo determinado para impartir en el ciclo escolar n.					
Nivel de desagregación	Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$PTACDDn = \text{Porcentaje de talleres de arte, cultura y deporte con docente asignado en el ciclo escolar } n = (DACDTn/TACDDn)100$, donde: DACDTn: Docentes totales asignados a impartir talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n TACDn: Número de talleres de arte, cultura y deporte impartidos en el ciclo escolar n					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1. Docentes totales asignados a impartir talleres de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n	Valor variable 1	8	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI	
Nombre variable 2	2.- Número de talleres de arte, cultura y deporte impartidos en el ciclo escolar n	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI	
Sustitución en método de cálculo	$PTACDDh_{2018-2019} = (8/12)100$ TACDh ₂₀₁₈₋₂₀₁₉ : 8 DACDh ₂₀₁₈₋₂₀₁₉ : 12					

VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	66.7		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
66.7	66.7	66.7	58.0	58.0	66.7	66.7

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Porcentaje de eventos realizados que promueven el arte, cultura y deporte en el ciclo escolar		
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de eventos realizados en el tipo educativo determinado que promueven el arte, la cultura y el deporte en el ciclo escolar n		
Nivel de desagregación	Tipo de evento: Arte y cultura (ea), Deportivos (ed)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PERn = \text{Porcentaje de eventos realizados que promueven el arte, cultura y deporte en el ciclo escolar } n = \frac{ERn}{EPn} \times 100$, donde: ERn: Eventos realizados en cada escuela que promueven el arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n EPn: Eventos totales programados de arte, cultura y deporte en el ciclo escolar n		
Observaciones			

Parámetro 2 del Objetivo prioritario

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5.3.1 Porcentaje de eventos realizados que promueven el arte y cultura en el ciclo escolar n – Arte y cultura		
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de eventos realizados en el tipo educativo determinado que promueven el arte, la cultura y el deporte en el ciclo escolar n		
Nivel de desagregación	Arte y cultura (ea)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PERn = \text{Porcentaje de eventos realizados que promueven el arte y cultura en el ciclo escolar } n = \frac{ERn}{EPn} \times 100$, donde: ERn: Eventos realizados en cada escuela que promueven el arte y cultura en el ciclo escolar n EPn: Eventos totales programados de arte y cultura en el ciclo escolar n		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1. Eventos realizados en que promueven el arte y cultura en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI	
Nombre variable 2	2.- Eventos totales programados de arte y cultura en el ciclo escolar n	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI	
Sustitución en método de cálculo	$PERea2018-2019 = (2/2)100$ $ERea2018-2019: 2$ $EPea2018-2019: 2$					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	5.3.2 Porcentaje de eventos realizados que promueven el deporte en el ciclo escolar n – Deporte					
Objetivo prioritario	Incorporar programas de desarrollo integral, que incluyan actividades físicas, culturales, artísticas y del cuidado del medio ambiente, que orienten a las y los jóvenes del CETI, sobre la importancia del cuidado físico, sexual y emocional.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de eventos realizados en el tipo educativo determinado que promueven el deporte en el ciclo escolar n					
Nivel de desagregación	Deportivos (ed)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	$PERn = \text{Porcentaje de eventos realizados que promueven el deporte en el ciclo escolar n} = (ERn/EPn)100$, donde: ERn : Eventos realizados en cada escuela que promueven el deporte en el ciclo escolar n EPn : Eventos deportivos totales programados en el ciclo escolar n					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1. Eventos realizados en que promueven el deporte en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI	
Nombre variable 2	2.- Eventos deportivos totales programados en el ciclo escolar n	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI	
Sustitución en método de cálculo	$PERed2018-2019 = (2/2)100$ $ERed2018-2019: 2$ $EPed2018-2019: 2$					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100.0		Ciclo escolar 2018-2019			
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
100.0	100.0	66.7	100.0	100.0	100.0	100.0

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	6.1 Porcentaje de presupuesto ejercido en pago de nómina respecto al presupuesto modificado		
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido para el pago de nómina del personal docente, apoyo a la docencia y de mando medio y superior, respecto al presupuesto modificado en el capítulo 1000 de Servicios Personales.		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media Superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PPEn = Porcentaje del presupuesto ejercido en pago de nómina respecto al presupuesto modificado en el año n = $(PE_n/PM_n)100$, donde: PE _n : Presupuesto ejercido en pago de nómina del personal en el año en el año n. PM _n : Presupuesto modificado aprobado en el año n.		
Observaciones			

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	6.1.1 Porcentaje de presupuesto ejercido en pago de nómina respecto al presupuesto modificado – Media Superior				
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido para el pago de nómina del personal docente, apoyo a la docencia y de mando medio y superior, respecto al presupuesto modificado en el capítulo 1000 de Servicios Personales.				
Nivel de desagregación	Media Superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PPEn = Porcentaje del presupuesto ejercido en pago de nómina respecto al presupuesto modificado en el año n = $(PE_n/PM_n)100$, donde: PE _n : Presupuesto ejercido en pago de nómina del personal en el año n. PM _n : Presupuesto modificado aprobado en el año n.				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Presupuesto ejercido en pago de nómina del personal en el año n	Valor variable 1	69220155	Fuente de información variable 1	Sistema NUCONT
Nombre variable 2	2.- Presupuesto modificado aprobado en el año n	Valor variable 2	69239867	Fuente de información variable 2	Sistema NUCONT
Sustitución en método de cálculo	$PPE(MS)2018 = (69,220,155/69,239,867)100$ $PE(MS)2018: 69,220,155$ $PM(MS)2018: 69,239,867$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	99.9		2018			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100.0						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
100.0	99.6	100.0	100.0	100.0	100.0	99.9
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
99.9	99.9	100.0	100.0	100.0		

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	6.1.2 Porcentaje de presupuesto ejercido en pago de nómina respecto al presupuesto modificado – Superior					
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido para el pago de nómina del personal docente, apoyo a la docencia y de mando medio y superior, respecto al presupuesto modificado en el capítulo 1000 de Servicios Personales.					
Nivel de desagregación	Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	<p>PPEn = Porcentaje del presupuesto ejercido en pago de nómina respecto al presupuesto modificado en el año n = $(PEn/PMn)100$, donde:</p> <p>PEn: Presupuesto ejercido en pago de nómina del personal en el año n.</p> <p>PMn: Presupuesto modificado aprobado en el año n.</p>					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Presupuesto ejercido en pago de nómina del personal en el año.	Valor variable 1	142526617	Fuente de información variable 1	Sistema NUCONT	
Nombre variable 2	2.- Presupuesto modificado aprobado en el año.	Valor variable 2	142526621	Fuente de información variable 2	Sistema NUCONT	
Sustitución en método de cálculo	$PPE(S)2018 = (142,526,617/142,526,621)100$ $PE(S)2018: 142,526,617$ $PM(S)2018: 142,526,621$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	99.9		2018			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
100.0						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
58.6	97.1	99.5	100.0	100.0	100.0	99.9
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
99.9	99.9	100.0	100.0	100.0		

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	6.2 Porcentaje de convenios firmados en el CETI		
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de convenios de colaboración pactados con otras instituciones u organismos, con enfoque a la realización de cooperación académica, investigación aplicada y tecnología.		
Nivel de desagregación	Tipo de convenio: Cooperación académica (ca), Investigación y tecnología (it)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	PCFn = Porcentaje de convenios firmados en el año n = $(CFn/CPn)100$, donde: CFn: Convenios firmados de cooperación académica e investigación y tecnología en el año n CPn: Convenios programados de cooperación académica e investigación y tecnología en el año n		
Observaciones			

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	6.2.1 Porcentaje de convenios firmados en el CETI – Cooperación académica				
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de convenios de colaboración pactados con otras instituciones u organismos, con enfoque a la realización de cooperación académica, investigación aplicada y tecnología.				
Nivel de desagregación	Cooperación académica (ca)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	PCFn = Porcentaje de convenios firmados de cooperación académica en el año n = $(CFn/CPn)100$ donde: CFn: Convenios firmados de cooperación académica en el año n CPn: Convenios programados de cooperación académica en el año n				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1. Convenios firmados de cooperación académica en el año n	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI
Nombre variable 2	2. Convenios programados de cooperación académica en el año n	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI

Sustitución en método de cálculo	PCF(ca)2018 = (2/2)100 CF(ca)2018: 2 CP(ca)2018: 2					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	100.0			2018		
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
50.0	50.0	50.0	50.0	100.0	100.0	100.0

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	6.2.2 Porcentaje de convenios firmados en el CETI – Investigación y Tecnología					
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de convenios de colaboración pactados con otras instituciones u organismos, con enfoque a la realización de cooperación académica, investigación aplicada y tecnología.					
Nivel de desagregación	Investigación y tecnología (it)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	PCFn = Porcentaje de convenios firmados de investigación y tecnología en el año n = (CFn/CPn)100, donde: CFn: Convenios firmados de investigación y tecnología en el año n CPn: Convenios programados de investigación y tecnología en el año n					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1. Convenios firmados de investigación y tecnología en el año n	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Estadísticas del CETI	
Nombre variable 2	2. Convenios programados de investigación y tecnología en el año n	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Estadísticas del CETI	
Sustitución en método de cálculo	PCF(it)2018 = (2/2)100 CF(it)2018: 2 CP(it)2018: 2					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	100.0			2018		
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
50.0	50.0	50.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	6.3 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité de Contraloría Social en el CETI		
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje acciones cumplimentadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social respecto al total de acciones programadas en el año.		
Nivel de desagregación	Tipo de acción: Difusión y capacitación (dc), Atención a quejas y denuncias (qd)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Método de cálculo	$PACPCSn = \text{Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año } n = \frac{ACPCSn}{APPCSn} \times 100, \text{ donde:}$ ACPCSn: Acciones cumplimentadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n APPCSn: Acciones programadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n		
Observaciones			

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	6.3.1 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité de Contraloría Social en el CETI – Difusión y capacitación				
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje acciones cumplimentadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social respecto al total de acciones programadas en el año.				
Nivel de desagregación	Difusión y capacitación (dc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Método de cálculo	$PACPCSn = \text{Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año } n = \frac{ACPCSn}{APPCSn} \times 100, \text{ donde:}$ ACPCSn: Acciones cumplimentadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n APPCSn: Acciones programadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1. Acciones cumplimentadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n	Valor variable 1	15	Fuente de información variable 1	Programa de Trabajo de Contraloría Social del CETI
Nombre variable 2	2. Acciones programadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n	Valor variable 2	15	Fuente de información variable 2	Programa de Trabajo de Contraloría Social del CETI

Sustitución en método de cálculo	PACPCS(dc)2018 = (15/15)100 ACPCS(dc)2018: 15 APPCS(dc)2018: 15					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	100.0			2018		
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	100.0	100.0

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	6.3.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité de Contraloría Social en el CETI – Quejas y denuncias					
Objetivo prioritario	Garantizar la participación y colaboración de la institución, con los sectores públicos, privados, y organizaciones sin fines de lucro, que coadyuven a mejorar la trayectoria de las y los estudiantes.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje acciones cumplimentadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social respecto al total de acciones programadas en el año.					
Nivel de desagregación	Atención a quejas y denuncias (qd)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro			
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	L3P.- Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
Método de cálculo	PACPCSn = Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n = (ACPCSn/APPCSn)100, donde: ACPCSn: Acciones cumplimentadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n APPCSn: Acciones programadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1. Acciones cumplimentadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n	Valor variable 1	9	Fuente de información variable 1	Programa de Trabajo de Contraloría Social del CETI	
Nombre variable 2	2. Acciones programadas del Programa de Trabajo de Contraloría Social en el año n	Valor variable 2	9	Fuente de información variable 2	Programa de Trabajo de Contraloría Social del CETI	
Sustitución en método de cálculo	PACPCS(qd)2018 = (9/9)100 ACPCS(qd)2018 = 9 APPCS(qd)2018 = 9					
VALOR DE LÍNEA BASE						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	100.0			2018		
Año	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	100.0	100.0

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Durante la presente administración se sentarán las bases para la construcción de un proyecto educativo que dará certeza a las y los adolescentes y jóvenes de México, garantizando la continuidad en su trayectoria educativa, de los cero a los 23 años, para lo cual se crearán las bases del modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana, donde se atenderán aspectos importantes como la nutrición, la marginación y pobreza, dentro del marco de la equidad e inclusión, además el proyecto incluye la transformación y desarrollo de los planes y programas, en materias complementarias como la historia, cultura, destrezas y habilidades socioemocionales, que formarán a los nuevos mexicanos y mexicanas.

El trabajo y la responsabilidad como institución educativa de educación media superior y superior tecnológica, sumará esfuerzos con las autoridades federales, para atender a la mayor cantidad de las y los alumnos y brindar un servicio de excelencia educativa. Para el 2024, se tiene como meta generar oportunidades educativas para 8,400 jóvenes de manera presencial y mil alumnos en el modelo de educación a distancia, y que dentro de 20 años se pueda atender a una matrícula de 10,000 de jóvenes de manera presencial y 5,000 alumnos de manera virtual, de una forma equitativa e igualitaria. Para lo cual se llevarán a cabo los trabajos de actualización de planes y programas dentro del nuevo MCC de la NEM, con el objetivo de poder desarrollar en las y los adolescentes y jóvenes capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar.

El servicio educativo en CETI responderá a las necesidades, circunstancias e intereses de las y los estudiantes; los contenidos, materiales y métodos pedagógicos se centrarán en el reconocimiento de la diversidad y la riqueza cultural, así como en las habilidades socioemocionales, con lo que se busca reducir las brechas del conocimiento para las y los adolescentes y jóvenes en la educación tecnológica. Se reforzarán las áreas de conocimientos transversales, donde se favorecerá el pensamiento matemático e histórico, las disciplinares, se atenderá las ciencias naturales y experimentales, se incluirá también las ciencias sociales y humanidades. Todo lo anterior con miras a dotar a las y los jóvenes de las habilidades necesarias para alcanzar una vida creativa y productiva.

Asimismo, se construirá un modelo de capacitación y actualización profesional de los docentes que contribuirá a su posicionamiento ante la sociedad, que coadyuve a su reconocimiento social por su desempeño y vocación de servicio. Se deberá trabajar en la recuperación del papel docente como promotor de la cohesión social desde el entorno escolar. La Nueva Escuela Mexicana definirá la trascendencia del sistema educativo nacional, en este sentido el docente debe reconocer su contexto y el de las y los jóvenes. Todo esto para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*; la transversalidad de la perspectiva de género y la promoción de una cultura de paz.

La participación de todos como comunidad en CETI, nutrirá la definición de los aprendizajes relevantes para la vida y el trabajo de las y los jóvenes estudiantes, a fin de impulsar la transformación que necesita el país. El proyecto del CETI para los próximos 20 años incluye incrementar la infraestructura física, con al menos tres planteles más, y la incorporación de 10 programas educativos, para ambos niveles, con los cuales se podrán elevar el número de oportunidades educativas hasta en un 10%, para las y los estudiantes del estado a la educación tecnológica.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de febrero de 2021.- El Director General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Dr. **Luis Fernando Ortiz Hernández**.- Rúbrica.